



1 **Acta Sesión Ordinaria N°04-2024**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro del dos mil veinticuatro, a las diecinueve
3 horas con seis minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el lunes veintidós de enero del dos mil veinticuatro, en el Salón de
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidente: Fernando Chavarría Quirós. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga. -----

8 3. Regidores Propietarios: Carolina Araúz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia
9 Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo
10 Muñoz Valverde y William Rodríguez Román. -----

11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas
12 Maykall, Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga,
13 José Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar.

14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, David Tenorio
15 Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

16 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Luis Barrantes Guerrero, Christian
17 Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva. -----

18 7. Alcalde/Alcaldesa: Irene Campos Jiménez. -----

19 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
20 Municipal. -----

21 9. Ausentes: Sindica Propietaria Anabelle Gómez Mora. -----

22 10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Arturo Bogantes Carvajal, BSA Consultores
23 SRL e Intérpretes de LESCO: Edrián Fabricio Ríos Ramírez y Vanessa Pérez Aguirre.

24 **Cuestión de orden**-----

25 El Presidente del Concejo Municipal indica, buenas noches compañeros, público
26 que nos acompaña, personas en las redes, mesa principal, damos inicio a la Sesión
27 Ordinaria 4, lunes 22 de enero del 2024, orden del día oración, don Gustavo Brade,
28 sería tan amable de ayudarnos con la oración. -----

29 **ARTÍCULO I.** -----

30 **Orden del día.** -----



- 1 Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°03-2024 -----
- 2 Presidente del Concejo Municipal PM 04-2024.-----
- 3 Asuntos Urgentes. -----
- 4 Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.-----
- 5 Informes de Auditoría. -----
- 6 Audiencias. -----
- 7 Dictámenes de Comisiones. -----
- 8 Mociones. -----
- 9 Control Político. -----
- 10 Copias de oficio.-----
- 11 Cuestión de orden:-----

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, señor Presidente,
 13 señores de la mesa principal, señores miembros del Concejo Municipal y público que
 14 nos acompaña, es para solicitarle al señor Presidente, se haga una alteración del
 15 orden del día para poder hacer un minuto de silencio por la muerte del hermano de
 16 doña Anabelle que falleció ayer y nuestra querida Síndica para poder llevarle por lo
 17 menos un poquito de aliento con ese minuto de silencio y también aprovechando el
 18 tema de la alteración es que yo quiero que se conozca del dictamen de la Comisión
 19 de Gobierno y Administración el dictamen 001-2024 para que los señores Regidores
 20 si es tan amable nos puedan ayudar con esa alteración, gracias.-----

21 El Presidente del Concejo Municipal indica, don Carlos yo lo apoyo, pero
 22 hagamos las cosas una por una, si nos regala primero el nombre, y posteriormente
 23 en asuntos urgentes, tercer punto le tendría el otro dictamen, con mucho gusto, pero
 24 me regala el nombre de la persona. -----

25 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, se llama Melvin
 26 Gómez Mora.-----

27 El Presidente del Concejo Municipal dice, compañeros vamos a someter la
 28 alteración para un minuto de silencio para el señor Melvin Gómez Mora, si son tan
 29 amables.-----
 30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del
2 orden del día para un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Melvin
3 Gómez Mora, hermano de la Síndica Propietaria Anabelle Gómez Mora, la cual
4 por unanimidad se aprueba.-----

5 Se procede a realizar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Melvin
6 Gómez Mora, hermano de la Síndica Propietaria Anabelle Gómez Mora. -----

7 **ARTÍCULO II**-----

8 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04-2024.**-----

9 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
10 Sesión Ordinaria N°03-2024.-----

11 El Presidente del Concejo Municipal indica, gracias compañeros vamos a
12 continuar con la aprobación de actas Sesión Ordinaria 03-2024, voy a presentar un
13 recurso de revisión al acta. -----

14 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, gracias buenas noches a
15 todos y todas, yo la sesión anterior tenía la duda y lo había preguntado cuando se
16 conoció el oficio de don Sahid, sobre el reajuste presupuestario, pero quisiera hacerle
17 la consulta al Asesor Legal porque don Sahid lo que pide es un acuerdo de
18 conocimiento, pero hasta donde yo tengo entendido cualquier modificación que se
19 haga al presupuesto tiene que requerir una aprobación del Concejo Municipal
20 entonces antes de la aprobación del acta a mí me gustaría que el señor Asesor Legal,
21 pueda hacerme la aclaración porque lo que se hizo fue nada más de conocimiento,
22 según la solicitud de don Sahid, pero a mí me quedó esa duda, entonces quiero
23 plantearla acá antes de que se apruebe el acta, gracias.-----

24 El Asesor Legal indica, si muy buenas noches tengan todos, para ser muy
25 conciso bueno tal vez ahorita estoy buscándolo aquí en línea pero si es cómo una
26 directriz que había dictado la Contraloría General de la República que para el caso de
27 los presupuestos de esos órganos desconcentrados, el presupuesto si lo aprobaba
28 ellos, sin embargo, estoy buscando la nota, tal vez ahora en algún momentito le marco
29 el número de oficio pero va así muy sintético va en ese sentido doña Nicole, muchas
30 gracias.-----



1 **ARTÍCULO II INCISO A)**-----

2 El suscrito, Fernando Chavarría Quirós, en mi condición de miembro de este
3 Honorable Concejo Municipal, vengo y con amparo en el Artículo 162 interpongo
4 Recurso de Revisión contra el acuerdo de Sesión Ordinaria 03-2024, artículo VII.I,
5 celebrada el pasado lunes 15 de enero de 2024 con el cual se rechazó el dictamen
6 N°128-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales por las siguientes razones: -----

7 El N°128-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, refleja la labor seria y
8 concienzuda de dicha comisión en el análisis de la solicitud de administración del
9 Salón Comunal de Santa Cecilia, las razones por las que se recomendó en dicho
10 dictamen aprobar la suscripción de nuevo convenio de administración de ese Salón
11 Comunal con la Asociación de desarrollo Integral San Gerardo Santa Cecilia, se
12 fundamentó en un estudio de la propuesta prestada por esa Asociación, así como por
13 los excelentes antecedentes que constan en los registros de esta Municipalidad
14 respecto de la excelente forma como esa misma ADI ha venido administrando este
15 Salón. -----

16 Las razones de oposición al dictamen que recomendó autorizar la renovación de
17 ese convenio entre la Municipalidad y la con la ADI San Gerardo Santa Cecilia,
18 referidas a diferencias entre dos asociaciones respecto del uso del inmueble ya no
19 existe, pues como se demuestra con la documentación que estoy adjuntando a este
20 Recurso, queda claro que ya ambos grupos se han puesto de acuerdo y con ello
21 zanjado cualquier diferencia sobre el tema, es decir; ya no existe más y con ello carece
22 de fundamento la denegatoria a la aprobación del Dictamen de la Comisión de
23 Asuntos Sociales N128-2023. -----

24 Por lo tanto, con fundamento en aspectos que resultan muy atendibles, como es
25 la continuidad de un proyecto de administración de un bien demanial, que sin duda es
26 uno de los más exitosas en nuestro cantón, que brinda excelente servicio no solo a
27 su comunidad, sino a todo aquel que requiere del uso de ese bien para realizar
28 cualquier tipo de actividad. Asimismo, que no subsisten la situación en que se
29 fundamentó la denegatoria de aprobación del Dictamen de la Comisión de Asuntos
30 Sociales N°128-2023, solicito se revoque el acuerdo recurrido y se apruebe el referido



1 dictamen y con ellos se autorice la renovación del convenio de administración del
2 salón comunal de Barrio Santa Cecilia a favor de la ADI San Gerardo Santa Cecilia.

3 El Presidente del Concejo Municipal dice, nada más para indicarles que como
4 ven en el orden del día, en el asunto urgente ahí demuestran en el convenio que han
5 firmado entre las dos partes, que era una de las razones de las cuales indicaban de
6 que no lo querían votar porque no había un convenio, si hay un convenio inclusive la
7 duda de la señora Lorena que indicaba de que no se les estaba dando el tiempo de
8 almuerzo, yo inclusive hasta me extraño porque los adultos mayores en específico
9 almuerzan casi que a las once de la mañana porque ellos se acuestan muy temprano
10 pero sin embargo en ciertas fechas se les da hasta las dos, tres de la tarde, eso para
11 beneficio no solo de los adultos mayores, si no todos representantes de la comunidad.

12 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, tengo una consulta
13 para la señora Secretaria y luego para el asesor si me puede decir que fecha firmaron
14 ese convenio, si fue antes del doce o después del doce. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal indica, se firmó el diecisiete de enero, doña
16 Lorena. -----

17 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo dice, ahora sí, voy a la
18 siguiente consulta que es específicamente al señor Asesor de este Concejo Municipal,
19 si el doce de enero que fue hoy hizo ocho, este Concejo por mayoría de votos no se
20 le dio en administración ese inmueble a la Asociación de Santa Cecilia, entonces mi
21 consulta jurídica es si este convenio, para que lo firmará la Presidenta de los Nogales
22 doña Maritza tiene validez porque a ellos se les denegó el inmueble el doce de enero,
23 bueno el quince de enero hoy hizo ocho, y que se le denegó y ellos presentan un
24 documento a este Concejo, dónde tiene fecha del diecisiete pero resulta que el
25 inmueble no se les dio en administración, entonces quiero que me aclare eso y que
26 me saque de la duda señor Asesor, gracias. -----

27 El Presidente del Concejo Municipal indica, doña Lorena, antes de darle la
28 palabra al Asesor no sé si entre líneas entiendo que está diciendo que ellos no
29 estaban en la autoridad para poder firmar ese convenio, no sé si esa es la consulta,
30 pero o sea, le estoy preguntando así, una pregunta a usted, porque igualmente le



1 contesto y me imagino que el señor Asesor Legal también, recuerde que con cinco
2 votos no agarra firmeza, se agarraría hasta esta, pero lo estoy adelantando un poco
3 el criterio que le va a aclarar el señor y la afectación que tendría los Nogales en este
4 caso, señor Asesor Legal por favor la palabra. -----

5 El Asesor Legal dice, O.K., vamos a ver recordemos que el artículo 13 del Código
6 Municipal si establece que va a ser competencia del Concejo de alguna otra forma
7 autorizar la suscripción de los convenios que de todas formas si no se llegará a tener
8 esa autorización por parte del Concejo Municipal, lo que pasa es que ese convenio
9 nunca va a desplegar efectos, entonces por poner un ejemplo ahora de lo que decía
10 doña Lorena, para hacerlo así en blanco y negro, si ese convenio lo hubieran firmado
11 no sé en diciembre o noviembre y el Concejo Municipal llega a determinar a posteriori
12 y en enero de este año, en febrero que no autoriza la suscripción de ese convenio ese
13 convenio no desplegó ningún efecto jurídico, ese es el tema, ahora, por qué, porque
14 más bien esto hay que verlo en materia de convenios lo que hay que tratar de ver es
15 que no hay que poner nunca la carreta delante de los bueyes es decir, primero en
16 materia de convenios siempre buscamos primero la autorización por parte del Concejo
17 Municipal para la suscripción del mismo, y luego el mismo eventualmente se llegará
18 a suscribir, pero indistintamente lo que se haya determinado y lo que se vaya a
19 resolver ahora, si recordemos es si para cualquier otro tema, no va a tener efectos o
20 no despliega los efectos hasta que eventualmente no vaya a tener la autorización del
21 Concejo, para la suscripción del convenio, gracias. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal indica, muchas gracias don Josué,
23 seguimos con doña Irene y posteriormente Nicole.-----

24 La Alcaldesa Municipal expresa, gracias señor Presidente, buenas noches a
25 todos, los que se encuentran presentes en el Concejo Municipal, a las personas que
26 nos están viendo por las redes sociales, mi consulta también es para el señor Asesor
27 Legal en este caso la Asociación no ha sido notificada de que no se le dio en
28 autorización la Administración, esto porque hasta hoy adquiere firmeza y hasta
29 mañana estarían pasando los acuerdos, entonces la Asociación firma un convenio
30 interno con la Fundación Los Nogales, en buenos términos y amparados a lo que es



1 la Fundación solicita, qué es el espacio los miércoles de siete de la mañana a una de
2 la tarde y finales de mes los miércoles de siete de la mañana a dos y treinta de la
3 tarde, entonces ellos firman el convenio con el abogado que es un convenio interno
4 porque no han sido notificados, a ellos no se les ha dicho de que no se les ha firmado,
5 que no se les dio en autorización, entonces mi consulta es para el señor Abogado,
6 que sucede en este caso que la Asociación no fue notificada y la señora Maritza de la
7 Fundación Los Nogales firma el convenio también con ellos, porque igual ninguno fue
8 notificado, gracias. -----

9 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, si gracias, yo recuerdo que en la
10 sesión anterior la duda que tenían algunos compañeros era si había algún acuerdo
11 de las dos partes para que les dieran las horas que en su momento se había hablado,
12 y que por eso votaron negativamente el dictamen, porque en el dictamen yo lo revise
13 antes de la sesión y todavía posterior de la sesión lo revise para ver si era que yo
14 había leído mal, pero dentro del dictamen no estaba consignado el convenio entre las
15 dos partes que es precisamente la esencia de la duda que tenían los compañeros,
16 por lo que votaron negativamente el dictamen, posteriormente para hoy para la sesión
17 de hoy viene una nota dónde adjuntan el convenio, pero el convenio tiene fecha
18 posterior a la cual se conoció el dictamen, entonces a mí me parece que tratando de
19 buscar porque yo no me voy a meter en el fondo de las diferencias que pueden tener
20 las compañeras acá, pero tratando de buscar un balance, a mí me parece lo que ahora
21 hay que partir es posterior a esto, porque en el dictamen inicial no estaba el convenio
22 por eso es que los compañeros lo votaron en contra, si eso hubiese estado antes no
23 creo que los compañeros hayan tenido problemas y si se hubiera consignado dentro
24 del dictamen pues los compañeros hasta lo hubieran revisado con anticipación y todo,
25 pero es que no estaba ahí, entonces como para poner también un poco más de
26 contexto a Josué el Asesor Legal, este es el problema que el convenio del cuál ahorita
27 están hablando no estuvo en la sesión pasada cuando se conoció el dictamen, no
28 estaba consignado en el dictamen ni tan siquiera se leyó, ni nada, porque no existía,
29 empezó a existir hasta el miércoles de esa misma semana, entonces yo creo que el
30 error que deben de reconocer algunos es que efectivamente el convenio no existió



1 cuando se presentó el dictamen, pero también para no generar discordia creo que lo
2 que debería de hacerse es partir ahora de que ahora existe la disposición de las dos
3 partes de generar los espacios, yo creo que es a partir de ahí que se tiene que partir
4 de ahora en adelante, gracias. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal indica, para aclarar a Nicole, ahí mención
6 usted en su intervención que un acuerdo, el acuerdo siempre existió, lo que no existió
7 fue el convenio en su momento, inclusive la señora Alcaldesa en su momento lo dice
8 que se va a firmar el día miércoles, ella lo dice en el acta, y ya que lo leyó ahí tiene
9 que saberlo usted que sí, siempre hubo acuerdo inclusive, usted que dice que leyó la
10 última hoja dice que ha habido conversaciones y habla de ciertas horas, lo único que
11 no existió fue un convenio firmado entre ambas partes, ahora bien si nos vamos a
12 poner a revisar todos los convenios que ha ciertos grupos se les dé y que tengan que
13 hacer un convenio previo a la autorización del Concejo Municipal ya es otra cosa, ya
14 estamos hablando de otra cosa, porque lo que estamos pidiéndole es que venga de
15 lleno con obra social mediante un convenio interno, ya nos tenemos que poner un
16 poquito más específicos en todos los convenios que hay, porque hasta ahorita previo
17 a una aprobación de convenio de una asociación con un bien Municipal, es al único
18 que le están solicitando eso, para hacer la aclaración, porque en todos los otros que
19 se le ha pedido inclusive que ha venido grupos organizados, que más que el Comité
20 de Deportes para pedir los espacios a ninguno se le ha pedido un convenio de previo
21 para que lo veamos con buenos ojos, si se aprueba o no se aprueba, esta es la única
22 y puede, usted que es estudiada y que ve las actas y todo eso, que a ninguno se le
23 ha pedido ningún este requisito, es la primera vez. -----

24 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, si buenas noches, a mí
25 me parece que aquí tenemos muchos años de estar luchando para que a ese grupo
26 de adultos mayores se les mantenga ese espacio, o sea, aquí vino la señora de los
27 Nogales vino hace como tres años, dos o tres años, y ha insistido mucho y no ha
28 habido forma, entonces ahora, yo no entiendo cómo la Asociación firma un convenio
29 para uso del salón si no tiene la administración del salón, o sea, es cómo poner la
30 carreta delante de los bueyes, o sea, yo primero tengo la administración y yo puedo



1 no sé firmar una carta de intención en caso que nos den la administración pues
2 haríamos esto y esto, pero un convenio, están disponiendo de un bien inmueble que
3 no tienen en administración, y cómo dice Josué, si no se les da en administración,
4 pues ese convenio no tendría efectos pero es extrañísimo que se haga así, pero eso
5 es independiente que se les haya notificado o no que no se acordó, porque ellos no
6 tienen la administración hasta lo contrario, yo no puedo asumir que me la van a dar,
7 yo hasta que me hayan dado, me hayan firmado el convenio entonces O.K., ahora sí
8 es cierto que tengo la administración, no antes, pero en fin, yo lo que creo es que lo
9 que corresponde es esa nota que está en asuntos urgentes que pudo haber estado
10 en el PM, como otras notas de otras organizaciones comunales, pero bueno está en
11 asuntos urgentes, pasará a la Comisión de Asuntos Sociales y junto con el dictamen
12 o sea vuelvan a presentar el dictamen ya una vez que hayan analizado ese convenio,
13 me parece que es lo que corresponde y seguir avanzando en otros temas. -----

14 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, bueno vamos de nuevo,
15 quiero aclarar que desde que vino doña Maritza hace casi tres años, de hecho ha
16 venido a dos audiencias o más creo, la primera vez cuando ella vino, ese inmueble
17 estaba en administración, la última audiencia que ella vino y el último documento que
18 ella metió que venía en el PM, a finales de diciembre, ella le vuelve a indicar a este
19 Concejo Municipal que este Concejo no se le ha atendido la solicitud del espacio en
20 ese inmueble Municipal, yo no sé aquí de dónde se saca que era que nosotros
21 queríamos un convenio, porque es cómo lo dijo la compañera Lilliam desde que
22 estábamos en la Comisión de Sociales y aquí, y yo lo externado y lo externé hoy hace
23 ocho, nosotros este Concejo Municipal tenemos que resolverle a los Nogales, ya
24 tienen casi tres años, ahora el inmueble está en manos del Concejo para cederlo en
25 administración, yo nunca espere un convenio, o sea, yo siempre espere de esa
26 asociación y si buscan las actas, siempre lo he manifestado y lo he dicho, era una
27 nota de buena fe al Concejo, una buena intención cómo lo dijo Lilliam, decirle a este
28 Concejo la Asociación, hubiera sido la anterior o está que efectivamente se les iba a
29 dar el espacio a los Nogales, eso fue lo que siempre se solicitó, convenio ni en
30 Sociales, ni aquí cómo Regidora que voto, nunca lo solicité, es un acto de buena



1 intención, porque con una nota papelititos hablan, y cómo yo lo dije la sesión anterior
2 entonces ya con un papel en la mano, dónde a este Concejo se le dice que sí, que
3 efectivamente se le va a brindar el espacio a ese grupo de adultos mayores pues
4 obviamente que ya uno vota, pero cómo lo dije yo mi voto fue negativo porque yo
5 cómo Regidora no vivo de supuestos, yo tengo que tener un documento que sea oficial
6 que este aquí en el Concejo porque yo tengo la obligación como Regidora de proteger
7 a los adultos mayores y ese grupo de Adultos Mayores ya lleva casi trece años en
8 esta procesión y por eso fue que se dio todo lo que se dio, entonces quedo claro que
9 yo nunca solicite un convenio a ninguna asociación, no sé de dónde salió el convenio
10 pero fue siempre una carta de buena intención a este Concejo, gracias. -----

11 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, si gracias, vamos a ver Fernando,
12 yo el tema de fondo, yo entiendo el tema de fondo de todo esto, y yo en eso no me
13 voy a meter, porque no me interesa meterme, yo lo que estoy tratando es de buscar
14 un balance entre las dos asociaciones para que lleguen a buenos términos, yo
15 conozco a la Asociación de San Gerardo, sé que es una buena asociación, sé que
16 siempre han cuidado el salón y han hecho buena labor social, yo la conozco, yo
17 también conozco a la Asociación de los Nogales, que también trabaja con un sector
18 vulnerabilizado y que tiene también buenas intenciones de seguir generando
19 iniciativas para este sector, la dos organizaciones las conozco, usted mismo señala
20 Fernando que en el dictamen habla que ha habido conversaciones, pero es que para
21 efectos de toma de decisiones de nosotros, no nos sirven las conversaciones,
22 nosotros necesitamos documentos que nos hagan valer para la toma de decisiones
23 porque en una conversación uno puede decir una cosa y después hace otra, la verdad
24 así ha pasado en otras ocasiones, no digo que en este caso vaya a suceder pero para
25 efectos de nosotros como Concejo Municipal necesitamos documentos, creo que eso
26 fue lo que se omitió en el dictamen pasado porque no hay un documento que respalde
27 esto, ahora vuelvo y repito, como ya lo presentaron y viene hoy en el orden del día
28 me parece que lo más sensato, es retomar a partir de esta nota y llegar a buenos
29 términos, ya sea por un dictamen de Asuntos Sociales, o por una moción que presente
30 alguno la próxima semana, ya teniendo algo más elaborado, por escrito, y de nuevo,



1 llegando a buenos términos, para que las dos organizaciones se vean beneficiadas,
2 al final de cuentas creo que es el sentir de todas y todos aquí, que las dos
3 organizaciones tengan sus espacios, pero yo si quería pues hacer esa aclaración
4 porque me parece pertinente que es válida la duda que tuvieron los compañeros la
5 semana pasada para no votar el dictamen porque no había un documento que lo
6 respaldará y también es válido lo que hoy están presentando en el orden del día que
7 también hay que tomar en cuenta para una futura decisión, pero yo quería hacer esa
8 aclaración porque vuelvo y repito, yo en el tema de fondo que lo conozco, yo en eso
9 no me voy a meter, yo lo que ahorita estoy tratando es de generar un consenso de
10 manera que no se vea perjudicada ninguna de las dos organizaciones. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal expresa, nada más para aclarar antes de
12 darle la consulta la palabra doña Irene, mencionó la primera intervención un convenio
13 tanto Lilliam como Lorena dijeron que no es un convenio, y si hay alguien que quiere
14 consensuar soy yo y por eso estoy solicitando la revisión del acuerdo, porque en vista
15 de que posteriormente Gerardo Chávez presidente envía esta nota es por eso porque
16 al final que lo que vamos a hacer, se rechaza o se devuelve va por el mismo camino
17 Nicole, si lo volvemos a la comisión y ya tiene ese papel se lo estamos dando, ya lo
18 tiene, ya está firmado, lo dice el Asesor Legal, es el mismo camino jurídico siempre y
19 cuando ellos tengan y ostenten el bien inmueble si no, no agarra efectos jurídicos lo
20 mencionaba doña Lorena este queremos ver una carta de intención, qué mayor carta
21 de intención que sí había en el dictamen Nicole lo único que dijeron próximamente
22 firmaremos un convenio, que más que un convenio que se firma entre las ambas
23 partes y ahí se verifica el estado legal de que no puede violentar los espacios que ya
24 están previamente designados y firmados, porque la asociación Los Nogales no
25 quería otro espacio que no fuera los días miércoles acordemos que inclusive
26 menciona este Lorena cuando vino aquí doña Maritza, Doña Maritza dijo yo quiero los
27 días miércoles y el señor que después posteriormente atendimos, es que los
28 miércoles lo tenemos ocupado, por un curso de emprendedurismo que está hoy que
29 esperemos que finalice en diciembre o sea, todo eso está en actas y volvemos a lo
30 mismo si alguien quiere volver el dictamen Dios mediante, soy yo porque les estoy



1 dando ya los insumos que ya lo tienen de previo, por qué cuál es la diferencia, que
2 me rechacen el recurso pero es que después lo volvamos en Sociales más es que
3 son los mismos elementos, son exactamente no va a cambiar ni uno solo, no va a
4 cambiar absolutamente nada, solo que lo estaremos adelantando y no llevando a
5 Santa Cecilia-San Gerardo a que lleven a denegarles el uso bien inmueble, las dos
6 comunidades que era lo que se pretendía en este Concejo Municipal, o era la
7 aspiración de que se llevarán y pudieran tener los espacios ya se está dando,
8 entonces sigo sin entender la necesidad de bloquear a la Asociación para que no
9 administre eso porque no se entiende bien el tema. -----

10 La Alcaldesa Municipal dice, bueno vamos a ver el tema otra vez, este
11 recordemos que ahí había un curso que se estaba dando todos los días desde las 8
12 de la mañana hasta las 4 de la tarde en dos grupos y este terminaba finalizando
13 noviembre o empezando diciembre por ahí andaba el tema con ese curso, durante
14 mucho tiempo aquí se había hecho la solicitud al Concejo Municipal, el cual estaba
15 dentro de la Comisión de Asuntos Sociales estaba la solicitud del convenio de la
16 Asociación, duró tiempo ya es problema de ustedes porque no me tenían quorum o
17 por lo que fueran, pero duró bastante tiempo mientras y testigo de esto es doña
18 Maritza, que se estuvieron reuniendo con la Asociación para ver los temas y cómo
19 iban a hacer el tema del del convenio, que fue a solicitud precisamente de las partes
20 que a lo interno que se puede hacer ellos hacen este convenio de respeto y de
21 autorización del salón comunal y de todas las este edificaciones que se encuentran
22 ahí igual que la cancha, que los adultos mayores la utilizan igual que la utilizaban
23 cuando yo era la Presidenta de ese Asociación, y la cual siempre doña Maritza contó
24 con el apoyo mío para que estuviera el grupo ahí, entonces hacen este convenio, ellos
25 lo firman, y todo lo que dice incluso que no se les va ni siquiera a pedir cuotas de luz,
26 ni de agua, todo lo dice el convenio, por qué no habían traído una nota antes, porque
27 recordemos que aquí había una junta directiva anterior, que era la que se oponía esta
28 junta directiva que se encuentra ahorita no se opone, al contrario como lo dije en la
29 sesión anterior están en muy buenos términos la junta directiva y la Asociación Los
30 Nogales, entonces los compañeros lo que hicieron precisamente con un abogado y a



1 todo, dejar muy claro cómo iban a trabajar el tema con la señora y ella fue la que dijo
2 muy claro cuáles, eran las horas que ella quería porque de hecho ya tenemos otra
3 parte que es donde le estamos prestando el salón comunal de este que tiene el
4 Desarrollo Humano, para que ella se reúnan los lunes que esa parte que otras
5 actividades que ella hace, que ella solicitó también ese otro salón, así es que como
6 ven tenemos toda la buena intención, aquí no hay mala intención de la parte de parte
7 de nosotros y lo digo en este momento me voy a quitar la investidura de Alcaldesa y
8 lo digo como afiliada de la asociación de San Gerardo Santa Cecilia, que sé que en
9 estos momentos ellos están viendo porque tenemos un chat donde se encuentran
10 todos los afiliados de San Gerardo Santa Cecilia donde están a la espera de ver qué
11 va a hacer este Concejo Municipal, porque si hay alguien que ha cuidado ese salón
12 de San Gerardo son los afiliados y no solo de San Gerardo también los de Santa
13 Cecilia porque es un salón que se le presta a toda la comunidad, así es que este, ahí
14 les dejo y yo espero también la respuesta del señor Asesor Legal, muchas gracias
15 señor Presidente. -----

16 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, en verdad yo creo que
17 eso debe volver a la comisión y es importante que la Comisión de Sociales, se de a
18 la tarea porque siempre he considerado que estas Comisiones son es un filtro de
19 conversar con las dos organizaciones porque en verdad las dos organizaciones tienen
20 el derecho de usar esas propiedades municipales, pero sobre todo son más
21 comunales y tiene que verse con esa visión, y no deben de ponerse no deben de
22 ponerle y no creo que esto está discusión se tiene que dar si no se tiene que se tiene
23 que regular, conversar, consensuar y socializar y llegar a un acuerdo que haga un
24 nuevo dictamen, para hacer una nueva revisión, yo por lo tanto, nosotros el Partido
25 Unidad, no votamos esa, no, no es el dictamen es una revisión el recurso revisión,
26 gracias.-----

27 El Asesor Legal dice, si no muy puntualmente, con la pregunta sobre el tema de
28 la comunicación, tema de la comunicación del acuerdo que decía doña Irene, si, en
29 realidad recordemos que como también, como el acuerdo no está en firme, hasta que
30 el Concejo apruebe el acta, eso como si no hubiese existido verdad a nivel formal al



1 menos verdad viéndolo siempre desde el punto de vista del despliegue de los efectos,
2 el Concejo hoy puede tomar una decisión en equis o ye sentido, que si esa decisión
3 no quedó definitivamente aprobada y posteriormente, antes de la aprobación del acta
4 de la decisión cambia, pues jurídicamente la persona no se le insertó nada o no se
5 incorporó nada a la esfera jurídica a esa persona verdad, a nivel formal por lo menos
6 para así verlo muy puntualmente, como me lo me lo pedía doña Irene que contestara
7 verdad, gracias.-----

8 El Presidente del Concejo Municipal expresa, yo lo voy a mantener por una
9 simple razón don Carlos con mucho respeto, le digo los elementos están, cómo se lo
10 decía Nicole vamos a leer el asunto urgente donde dice que el convenio ya fue
11 firmado, fue firmado el día miércoles eso son los elementos que se necesitaban según
12 el criterio de ustedes que ya hay una buena anuencia por el tema de eso, entonces
13 yo lo voy a mantener, si lo volvemos a la Comisión, y yo en esos elementos y sí les
14 parece, entonces cuál sería el dictamen que se apruebe el convenio para para la
15 Santa Cecilia San Gerardo, entonces no es ningún nuevo aporte por parte de la
16 Comisión, no hay que estudiar, no hay que llamar a las partes lo que va a decir Los
17 Nogales va a decir nosotros firmamos el convenio, llamamos a Santa Cecilia San
18 Gerardo van a decir nosotros firmamos el convenio no hay nada más que agregar un
19 elemento que revisar o que agregar, entonces por eso yo lo mantengo, se va a votar
20 el recurso de revisión.-----

21 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
22 Recurso de Revisión suscrito por el Regidor Propietario Fernando Chavarría
23 Quirós, el cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios.-----

- 24 VOTOS EN CONTRA:-----
- 25 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO-----
- 26 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.-----
- 27 REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA. -----
- 28 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ. -----
- 29 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----
- 30 -----



1 El Presidente de Concejo Municipal expresa, no se aprueba el recurso de
2 revisión.-----

3 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, para justificar mi voto y
4 tengo tres atenuantes muy válidas, primera la Comisión de Sociales, en el momento
5 que dictaminó el dictamen en la sesión anterior, como lo dijo bien claro, la compañera
6 Nicole omitió poner un documento tenía que venir ahí por una cuestión de legalidad,
7 para nosotros estar seguros de garantizarle los derechos a Los Nogales, primero
8 quiero decirle a la Asociación de la Santa Cecilia, qué bueno que nos están viendo
9 que en este Concejo Municipal, estas cosas se tienen que hacer en orden con las
10 de la ley y que se procede como a todas las otras y tercero cómo voy a votar yo un
11 recurso de revisión si el señor Presidente sabía y la señora Alcaldesa sabían, cuál era
12 el documento que mandó la asociación de la Santa Cecilia y a este Concejo no se le
13 leyó.-----

14 El Presidente del Concejo Municipal indica, disculpe doña Lorena está en el
15 orden del día que se envía desde el día viernes.-----

16 La Regidora Lorena Miranda Carballo continúa, si se le leyó omito lo que
17 manifesté verdad porque yo nada más escuché que bueno diay que se les iba a
18 prestar que todo pero, no sé si el documento, como tal que como lo dijo la compañera
19 Lilliam, debió venir en el PM, como viene en la mayoría de documentos que mandan
20 las asociaciones, así lo viéramos este revisado también en el PM desde el viernes y
21 también para finalizar le digo a la Asociación de la Santa Cecilia, que no hay ningún
22 problema vuelvan a pedir este el inmueble, yo no tengo ningún problema en dárselos
23 en administración, siempre y cuando en esa solicitud verdad venga ya sea una carta
24 de intención o no sé dónde me garanticen a mí como Regidora, que a los Nogales
25 con un documento en mano se le va a dar el espacio, como lo dijeron aquí que me
26 parece excelente qué bueno que se los van a dar, y aquí nada más de hacer las cosas
27 bien vuelvan a solicitarlo y con mucho gusto, yo doy el voto positivo con esa carta de
28 intención, gracias.-----

29 El Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga indica, sí, buenas noches
30 compañeros y compañeras y las personas que nos escuchan, bueno yo creo que



1 nosotros hemos sido muy claros en otros momentos de la necesidad y yo pues tengo
2 el placer de conocer no solo a los compañeros de la fundación de Los Nogales sino
3 que también conozco a muchas personas de la comunidad de San Gerardo y Santa
4 Cecilia, y creo que pueden ser conscientes de que aquí digamos no hay interés de
5 bloquear a nadie porque eso no tiene ningún sentido, pero sí asegurar la participación
6 y hay que aceptar así haya sido la junta anterior o la actual verdad la asociación en
7 algún momento demostró que no tenían intención de colaborar verdad la anterior
8 Junta en todo caso, verdad la Asociación anterior, entonces cuando eso fue de esa
9 forma, por ende hay desconfianza de los compañeros Regidores, de pues de no
10 otorgarlos, si eso no se cumple, porque yo al menos conozco muy de cerca el trabajo
11 que hace doña Maritza y todos los compañeros de la fundación Los Nogales por la
12 Gracia de Dios, y yo reconozco eso, entonces si igual para los vecinos y vecinas de
13 la comunidad de San Gerardo Santa Cecilia que nos están escuchando, el día de hoy
14 aquí no hay ningún deseo de bloquear, no hay ningún deseo tampoco de digamos
15 como de afectarlos y así es cómo lo quieren poner aquí sobre la mesa, porque en lo
16 absoluto es así, y que estén tranquilos de que cuando las cosas se hagan digamos
17 con el trámite correcto, contarán con los votos, yo casi podría asegurar de los nueve
18 regidores de este Concejo Municipal, y es así que puedan estar tranquilos, en ese
19 sentido porque aquí de verdad no hay ningún deseo de bloquear absolutamente nada,
20 ni tampoco decir que somos uno los que están a favor o en contra de la asociación
21 ninguna de esas son las razones sino que el tema prima básicamente sobre la razón
22 que pesó en algún momento que fue la discusión que tuvimos con la fundación Los
23 Nogales de que ellos estaban pidiendo espacios en horas establecidas por las
24 condiciones que muy bien dicha asociación obviamente tiene el inmueble muy bien
25 cuidado y que han permitido por supuesto que para una fundación como Los Nogales
26 sea un espacio muy apto para realizar sus actividades y no como lo habían estado
27 teniendo en las instalaciones de la Clínica Jiménez Núñez que es un espacio digamos
28 cero accesible para ser muy claro y que les afecta a la población adulta mayor que
29 asiste a la fundación entonces, pues es eso básicamente verdad dejar eso en claro
30 de que no hay ningún deseo de bloquear en absoluto y que apenas estas cosas se



1 cumplan que por supuesto contará con el apoyo, porque yo creo que aquí todos
2 tenemos que reconocer que esa asociación ha hecho un buen uso del inmueble
3 durante todos los años que lo han tenido, gracias. -----

4 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, si, buenas noches de igual
5 manera este como bien lo dijeron los compañeros anteriores y Nicole en su momento
6 si ese documento hubiese estado antes de aprobar el dictamen, todos lo hubiésemos
7 aprobado porque no es una situación en contra de la asociación porque tenemos claro
8 que ha hecho un gran trabajo, lo que impera aquí es desde hace bastantes meses es
9 velar por los intereses de los adultos mayor y queremos que queden en regla todos
10 los documentos para que el día de mañana ellos no se vean violentados en sus
11 derechos de alguna manera caprichosa, por algún cambio de miembros o cualquier
12 otra situación, en el momento en que lo presenten el voto de esta Fracción lo van a
13 tener, así que no es algo que es de manera personal con una Asociación, muchas
14 gracia. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal señala, si vamos entiendo que Nicole o
16 Gustavo y yo quiero dar pero yo voté afirmativo, entonces no puedo hacer referencia
17 al voto justificar el voto negativo, entonces lo voy a hablar en control político pero sí
18 me indigna bastante de los temas tocados por los compañeros que no sé apegan a la
19 verdad. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta
21 de la Sesión Ordinaria N°03-2024, la cual por unanimidad se aprueba. -----

22 **ACUERDO N°1** -----

23 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
24 **N°03-2024.** -----

25 **ARTÍCULO III** -----

26 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 04-2024.** -----

27 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
28 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
29 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que--
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

36956

Sesión Ordinaria N°04-2024, lunes 22 de enero del 2024.

1 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
2 municipal.-----

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
1 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21	ALCALDESA MUNICIPAL MG- AG-00136-2024	En seguimiento con el documento SM ACUERDO 3654-2023, el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el día 27 de diciembre del 2023, Artículo IV.V. se conoció oficio FCQ-020-2023, suscrito por el señor Fernando Chavarría Quirós, Presidente del Concejo Municipal, según se detallaba en dicho documento. Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DGA-017-2024, recibido el día 11 de enero de 2024, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma Director de Gestión Ambiental, el cual se refiere a lo que le compete en su materia lo cual es la intervención de la señora Sandy Vargas Rubí. -----	Informar a los interesados -----
22 23 24 25 26 27 28 29 30	2 PROYECTO MUEVE -----	De parte del Proyecto Mueve y de la UNGL les deseamos muchas bendiciones y oportunidades en este 2024, esperando seguir trabajando juntos para completar las metas del proyecto y la construcción de las obras demostrativas. Como siempre muchas gracias por el compromiso y apoyo que nos han brindado. En el último trimestre	Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

36957

Sesión Ordinaria N°04-2024, lunes 22 de enero del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>del 2023, visitamos los Concejos Municipales con el apoyo de PRODU para presentarles un resumen de estas propuestas. Tenemos pendiente para estos primeros meses del 2024 la audiencia en los concejos municipales de Alajuela, Tibás, San José, Cartago y Paraíso. Adjunto, les remito el documento de propuestas del Plan Intermunicipal de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte-PIMDUOT- con los respectivos mapas, para su revisión y observaciones. En caso de tener comentarios, agradecemos mucho los puedan remitir a este correo, proyectomueve@unpl.or.cr, a más tardar el 31de enero. Además, les adjunto, el documento resumen del PIMDUOT, agradeciendo también lo puedan revisar, y remitir sus observaciones a más tardar el 24 de enero. Indicarles que todavía estamos afinando los apartados sobre inclusión, género y gobernanza, para incorporar de forma más clara la visión de la REDMUDUOT que estamos construyendo. Finalmente les adjunto el boletín de inicio de año, con el repaso de lo trabajado en el 2023.----- -----</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

36958

Sesión Ordinaria N°04-2024, lunes 22 de enero del 2024.

1	3	Manuel Vindas ---	En reunión celebrada el día lunes 15 de enero de 2024, a las 18:00 horas, en la oficina de la Presidencia Municipal, con la presencia de Andrea Valerio Montero, Luz Bonilla Madrigal, Manuel Vindas Durán, Ana Lucía Mora Elizondo, donde se acordó por unanimidad conformar el directorio de esta Comisión, quedando de la siguiente manera: Manuel Vindas Presidente (a) Andrea Valerio Montero Vicepresidente (a) Luz M. Bonilla M. Secretario (a) Se estableció el horario de reuniones de la Comisión para los 2dos y 4tos lunes de cada mes a las 6:00 p.m. horas, además se harán presenciales. -----	Para conocimiento---
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17	4	Alcaldesa Municipal MG-AG-00150-2024	En atención al oficio SM ACUERDO 3397-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 48-2023, celebrada el día 27 de noviembre de 2023, artículo III, inciso 12, donde se acordó trasladar a la Administración correo por Persona Denunciante. Al respecto me permito anexar el oficio MG-AG-DI-0130-2024 de fecha 12 de enero del 2024, suscrito por el Arq. Kendry Johnson Daniels de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, quien rinde informe según lo solicitado -----	Informar a la persona denunciante ----
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

36959

Sesión Ordinaria N°04-2024, lunes 22 de enero del 2024.

1		en dicho documento. Lo anterior para	
2		sus conocimientos. -----	
3	5	Alcaldesa	Informar a los
4		Municipal MG-	interesados
5		AG-00144-2024	
6		En seguimiento con el documento SM	
7		ACUERDO-3654-2023, el cual indica	
8		que en Sesión Ordinaria N°52-2023,	
9		celebrada el día 27 de diciembre del	
10		2023, Artículo IV.V. se conoció oficio	
11		FCQ-020-2023, suscrito por el señor	
12		Fernando Chavarría Quirós, Presidente	
13		del Concejo Municipal, según se	
14		detallaba en dicho documento, donde	
15		dentro de las intervenciones es de la	
16		señora Lidiana Corrales. Al respecto,	
17		me permito adjuntar el documento MG-	
18		AG-DAD-PROV 0409-2024, sin	
19		embargo, en dicho documento el Lic.	
20		Andrés Arguedas Vindas Jefe de	
21		Proveeduría indica que no se habla de	
22		procesos tramitados o referencia a un	
23		número de expediente que maneja el	
24		Departamento de Proveeduría. Motivo	
25		por el cual se realizó consulta verbal a	
26		la Dirección Administrativa Financiera,	
27		donde mediante el oficio DAD 00065-	
28		2024 el Lic. Sahid Salazar Castro brinda	
29	6	la información requerida por la señora	Comisión
30		Corrales. Lo anterior para su	Proyectos de
		información. -----	
		La Comisión Permanente Especial de	
		Derechos Humanos, en virtud de la	



1		moción aprobada en sesión N°24, ha	Ley para estudio
2		dispuesto consultarles su criterio sobre	y dictamen -----
3		el proyecto de Ley Expediente N°24043	
4		“APERTURA DE UNA	
5		INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA	
6		SOBRE EL ESTADO DE	
7		CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10120	
8		“ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR	
9		DE LAS PERSONAS	
10		AFRODESCENDIENTES” DEL 2 DE	
11		FEBRERO DEL 2022”. Dicha moción	
12		solicita se refiera a los siguiente: Sobre	
13		el cumplimiento del artículo 3 de la ley	
14		en relación con la reserva de plazas	
15		para contratación: ¿Qué acciones	
16		específicas ha tomado su institución	
17		para reservar al menos el 7% de los	
18		puestos de trabajo vacantes cada año	
19		para personas afrodescendientes, como	
20		se establece en el artículo 3 de la ley	
21		10120? ¿Cuántas personas	
22		afrodescendientes se han contratado	
23		desde la aprobación de la ley 10120 el	
24		2 de febrero del año 2022 y que	
25		porcentaje del total de las personas	
26		contratadas en el mismo período	
27		representa ese número? ¿Con cuántas	
28		plazas vacantes cuenta y cuantas de	
29		ellas reservadas para ser contratadas	
30		en el año 2022, y que medios de	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>información utilizará para difundir los concursos? ¿Cuáles son las principales limitaciones que ha afrontado para la adecuada implementación de la ley? Asimismo, se adjunta copia de la Ley N° 10120 “ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES” De conformidad con lo que establece el artículo 157 Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 26 de enero de 2024 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Asimismo, La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles adicionales que vencerá el día 07 de febrero de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2441, 2243-5053 o al correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

36962

Sesión Ordinaria N°04-2024, lunes 22 de enero del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinadas son responsabilidad de las personas interesadas. -----	
7	Persona Denunciante-----	Por medio de la presente se solicita a este Concejo la aplicación de las sanciones establecidas al Departamento Legal de dicho Municipio por Incumplimiento de Deberes en el ejercicio de sus funciones, por el caso de la solicitud de respuesta realizada sobre los casos que lleva dicho Departamento en referencia a los expedientes judiciales #22-015215-0175 y 22-015292-0175, lo anterior debido a que se ha solicitado la información sobre estado de dichas denuncias bajo el amparo del Artículo 27 de la Constitución Política, y la Ley de Probidad y Transparencia, Artículo 07 y dicho Departamento se ha negado en múltiples ocasiones a emitir la respuesta solicitada, alegando el Licenciado Álvaro Salazar, faltas sobre los requisitos del solicitante que no son reales para aludir sus deberes legales, lo cual se aclara a este Concejo, él mismo ha realizado las solicitudes bajo el Procedimiento establecido, pero bajo	Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen-----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		la confidencialidad de datos del solicitante, en el amparo de la Ley 8968, Artículo 14, situación que dicho Departamento trata de confundir a su conveniencia con denuncia anónima, lo cual ya se ha demostrado ante la Alcaldía y dicho Concejo está completamente fuera de la normativa vigente. Expuesto lo anterior se solicita lo siguiente: 1) La aplicación de las sanciones establecidas al Departamento Legal por el Incumplimiento a la Ley 9097, Ley de regulación del Derecho de Petición. Artículo 13. Sanciones por incumplimiento de pronta respuesta por los funcionarios públicos. El funcionario público que no responda en el plazo establecido ante una petición pura y simple de un ciudadano, será sancionado con el 5% del salario mensual. A lo anterior cabe sé que dicha solicitud se realizó desde al año anterior y a la fecha no se ha obtenido la respuesta solicitada. 2) Se solicita por medio de Ente Jerárquico al Departamento Legal, Copia Certificada del Expediente Administrativo de los casos en cuestión bajo el amparo del CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO	
--	--	--	--



1		ADMINISTRATIVO, ARTÍCULO 13. 1)	
2		Podrán intervenir como coadyuvante de	
3		cualquiera de las partes, el que tenga	
4		interés en directo en el objeto del	
5		proceso. Artículo 15. 2) La participación	
6		de un tercero podrá hacerse valer en	
7		cualquier momento antes de dictada la	
8		sentencia y tomará el proceso en el	
9		estado en que se encuentre. Normas	
10		aplicadas. Todos los Procesos. 1) Si el	
11		interesado lo estima útil podrá requerir y	
12		presentar con la demanda Copia	
13		Completa del expediente administrativo	
14		debidamente certificada por la	
15		Administración en los términos del	
16		Artículo 51 de este Código. 2) Para tal	
17		efecto la Administración deberá	
18		entregar la copia certificada en un plazo	
19		máximo de 8 días hábiles después de	
20		solicitado, si no la hace será aplicable lo	
21		establecido en el Artículo 56 de este	
22		código. Artículo 56. 1)Si de forma	
23		ANTI JURÍDICA cualquier Ente u	
24		Órgano de la Administración Pública	
25		IMPIDE U OBSTACULIZA EL	
26		ACCESO, el examen, la lectura o la	
27		copia del expediente administrativo, el	
28		perjudicado podrá requerir aún antes	
29		del inicio del proceso LA	
30		INTERVENCIÓN DEL JUEZ, quien	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		entre otras actuaciones podrá presentarse directamente a la oficina respectiva, por si o mediante la persona designada por él a solicitar y obtener el expediente administrativo Completo, el cuál será devuelto una vez reproducido. 2) El juez tramitador impondrá al funcionario que incumpla o RETARDE SIN JUSTA CAUSA, el requerimiento judicial, una multa de uno o cinco salarios base en los términos establecidos en el Artículo 159 de este Código. Artículo 275. Podrán ser parte del Procedimiento Administrativo además de la Administración TODO AQUEL que tenga interés legítimo o derecho subjetivo que pueda resultar afectado, lesionado o satisfecho de manera total o parcial por el acto final. Se queda a la espera de los solicitado. Gracias de antemano. (ADJUNTO ÚLTIMA SOLICITUD DEL ALCALDE Rafael Vargas AL DEPARTAMENTO LEGAL y que a la fecha no ha sido atendida) -----	
8	Persona Denunciante -----	En la presente se solicita la intervención de este Concejo para que la Dirección de Ingeniería brinde respuesta y se realicen los trabajos pendientes en las gradas de la Alameda D, en la zona de	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen -----



1		Purral arriba, (se adjunta la solicitud	
2		original), los cuales a pesar de hace	
3		varios meses de realizarse la solicitud	
4		por medio del Alcalde Rafael Vargas y	
5		después de su jubilación a la Alcaldesa	
6		Irene Campos, y a este concejo, la	
7		Dirección de Ingeniería no ha atendido	
8		la solicitud y no se han llevado a cabo	
9		las obras en perjuicio de los	
10		transeúntes. Se solicita a este Concejo	
11		bajo el Amparo del Código Municipal,	
12		Artículo 156 Son deberes de los	
13		servidores municipales. INCISO G).	
14		Responder por los daños o perjuicios	
15		que puedan causar sus errores o los	
16		actos manifiestamente NEGLIGENTES	
17		propios de su Responsabilidad. Artículo	
18		160. El servidor municipal que Incumpla	
19		o Contravenga sus Obligaciones o las	
20		disposiciones de esta Ley o sus	
21		reglamentos incurra en	
22		Responsabilidades Administrativas que	
23		será Sancionado disciplinariamente sin	
24		perjuicio de la responsabilidad civil o	
25		penal que el mismo hecho pueda	
26		originar. Visto y expuesto lo anterior se	
27		solicita a este Ente Proceder a la	
28		aplicación de las sanciones	
29		establecidas y que se señalan a	
30		continuación tanto a la Dirección de	



1		Ingeniería como a la Alcaldesa Irene	
2		Campos por el Incumplimiento de	
3		deberes presentado, los cuales se	
4		señalan a continuación. 1) Por	
5		incumplimiento a la Ley 9097, Artículo	
6		13. Sanciones por Incumplimiento de	
7		pronta respuesta por los funcionarios	
8		públicos. El funcionario que No	
9		responda en el plazo establecido ante	
10		una petición pura y simple de un	
11		ciudadano, será sancionado con el	
12		cinco por ciento del salario base	
13		mensual. 2) Por el incumplimiento de	
14		Deberes en el Ejercicio de sus funciones	
15		y por desacato a la solicitud de este	
16		Concejo, VIOLANDO el Código	
17		Municipal Artículo 17 en el caso de la	
18		funcionaria Campos. 3) Por violar el	
19		Artículo 27 de la Constitución Política.	
20		Se garantiza la libertad de petición en	
21		forma individual o colectiva ante	
22		cualquier funcionario público y el	
23		DERECHO a obtener Pronta	
24		Resolución. 4) Se solicita la aplicación	
25		de la multa establecida a la Dirección de	
26		Ingeniería y a la Alcaldesa Irene	
27		Campos por Incumplimiento de la Ley	
28		7600, Artículo 62, Capítulo único. Multa.	
29		Será sancionado con una multa igual a	
30		la mitad del salario mínimo establecido	



1		en la Ley 7337 a la persona física o	
2		jurídica que cometa cualquier tipo de	
3		discriminación determinado por	
4		Exclusión o preferencia por una	
5		discapacidad, que limite la igualdad de	
6		oportunidades en cuanto a la	
7		ACCESIBILIDAD o el trato en materia	
8		de trabajo, educación, salud, transporte	
9		y otros campos. Así mismo se solicita a	
10		este Concejo por los Incumplimientos	
11		presentados por ambos funcionarios la	
12		presentación de la Denuncia Penal a los	
13		funcionarios mencionados Ingeniero	
14		Mario Rojas, y la Alcaldesa Irene	
15		Campos por Violar el Código Penal,	
16		Artículo 338. INCUMPLIMIENTO DE	
17		DEBERES. Serpa reprimido con pena	
18		de inhabilitación de uno a cuatro años el	
19		funcionario público que ilegalmente	
20		OMITA, REHUSE HACER O RETARDE	
21		ALGÚN ACTO PROPIO DE SU	
22		FUNCIÓN, igual pena se impondrá al	
23		funcionario público que ilícitamente no	
24		se abstenga, se inhiba o se EXCUSE	
25		DE REALIZAR UN TRÁMITE, ASUNTO	
26		O PROCEDIMIENTO CUANDO ESTE	
27		OBLIGADO A HACERLO. La solicitud	
28		de la presentación de la Denuncia Penal	
29		POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES	
30		A LOS FUNCIONARIO MARIO ROJAS	



1		E IRENE CAMPOS, a este Concejo se	
2		realiza bajo el Amparo del Código de	
3		Procedimientos Penales, Artículo 156.	
4		Tendrán la OBLIGACIÓN de	
5		DENUNCIAR LOS DELITOS	
6		PERSEGUIBLES DE OFICIO .1) LOS	
7		FUNCIONARIOS O EMPLEADOS	
8		PÚBLICOS QUE LOS CONOZCAN EN	
9		EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.	
10		A lo anterior se menciona que la	
11		Dirección de Ingeniería tiene una larga	
12		lista de Incumplimientos e	
13		Irregularidades en el caso de la	
14		Alameda D, de los cuales tiene	
15		conocimiento este Concejo, y por lo cual	
16		se había solicitado anteriormente a este	
17		Concejo y a la Administración Municipal	
18		anterior la aplicación de las sanciones	
19		administrativas establecidas las cuales	
20		a la fecha no fueron aplicadas,	
21		incurriendo en la Violación al Código	
22		Penal Artículo 350. Se impondrá prisión	
23		de 2 a 6 años al funcionario judicial o	
24		Administrativo que DICTARE	
25		REGULACIONES CONTRARIAS A LA	
26		LEY, o las fundare en hechos falsos. Por	
27		último se menciona el deber de dicho	
28		Municipio en el fiel cumplimiento de la	
29		Ley 7600, la cual está siendo violentada	
30		al no brindarle a la zona peatonal en	



Municipalidad de Goicoechea

36970

Sesión Ordinaria N°04-2024, Lunes 22 de enero del 2024.

1		cuestión las mejoras solicitadas en	
2		dicho paso peatonal, y debido al tiempo	
3		que dicha solicitud sin ser solucionada	
4		por esta Municipalidad se tendrá la	
5		necesidad de acudir a presentar la	
6		Denuncia correspondiente ante la Sala	
7		Constitucional y ante la Procuraduría	
8		General de la República por	
9		incumplimiento a las disposiciones	
10		legales establecidas, de no atenderse la	
11		solicitud realizada. Se queda en espera	
12		de la respuesta solicitada y de la	
13		aplicación de las sanciones	
14		establecidas como lo dicta las Leyes	
15		mencionadas. Es todo. Muchas gracias.	
16		-----	
17	9	Álvaro Barrios	Alcaldía
18		Fernández	Municipal para
19		Presidente y	estudio y
20		Sandra Campos	dictamen -----
21		Beita Secretaria	
22		La Junta Directiva de la Asociación de	
23		Promoción y de Emprendimientos	
24		Korobó de Goicoechea, les saluda y les	
25		comunica lo siguiente: 1-De acuerdo	
26		con lo estipulado en el Convenio de	
27		Administración de Salón Comunal,	
28		Parques y Zonas Verdes, firmado por la	
29		alcaldía municipal y la presidencia de	
30		nuestra asociación, está incluido el	
		parque ubicado al frente del Liceo	
		Salvador Umaña Castro. En un inicio se	
		nos hacía difícil atender, cuidar y vigilar	
		dicho parque, por lo que NO nos	
		comprometíamos en dicho parque. Pero	



1	algo cambió, entonces ahora forma
2	parte del compromiso de nuestra
3	asociación. 2- De acuerdo con lo
4	estipulado en el acta constitutiva de
5	nuestra asociación, nos faculta afiliar
6	personas de otras comunidades, con el
7	objetivo de cumplir con los fines de
8	nuestra asociación, y así colaborar con
9	el bienestar y desarrollo de los
10	asociados, las comunidades y de la
11	región de Mozotal, Ipís, La Mora, Vista
12	de Mar y Rancho Redondo. Así también,
13	podemos tener representantes
14	asociados en otras comunidades,
15	formando así parte de nuestra
16	asociación como afiliados o asociados
17	de nuestra asociación. 3- La Junta
18	Directiva de nuestra asociación tuvo su
19	sesión ordinaria este mes de enero
20	2024, atendiendo a nuestros invitados,
21	vecinos de Korobó Ampliación y Barrio
22	El Hogar y acordamos asociar a nuestra
23	asociación a los siguientes señores y
24	señoras: -Asdrúbal Rivera Redondo,
25	con cédula 1-0542-0858. -Freddy
26	Morales Barrientos, con cédula 1-0732-
27	0939. -Marllyn Meléndez Brenes, con
28	cédula 1-0983-0805. -Roxana Segura
29	Sandoval, con cédula 1-0754-0193. 4-
30	De acuerdo con la reunión realizada por



Municipalidad de Goicoechea

36972

Sesión Ordinaria N°04-2024, lunes 22 de enero del 2024.

1		la Junta Directiva de nuestra asociación,	
2		y con las personas afiliadas como	
3		nuevos asociados, se acordó que: La	
4		atención, cuidado y vigilancia del	
5		parque frente al Liceo Salvador Umaña	
6		Castro, será asumido en nuestra	
7		representación por los señores: -	
8		Asdrúbal Rivera Redondo, con cédula	
9		1-0542-0858. -Freddy Morales	
10		Barrientos, con cédula 1-0732-0939. -	
11		Marilyn Meléndez Brenes, con cédula 1-	
12		0983-0805. -Roxana Segura Sandoval,	
13		con cédula 1-0754-0193. Todo esto con	
14		el entendido de que no se está variando	
15		el Convenio de Administración de Salón	
16		Comunal de Korobó, Parques y Zonas	
17		verdes suscritas por la Municipalidad de	
18		Goicoechea y nuestra asociación, sino	
19		que estamos solicitando la colaboración	
20		de este parque a nuestros nuevos	
21		asociados que son miembros activos de	
22		nuestra asociación. Agradecemos su	
23		comprensión y ayuda al respecto, en la	
24		medida de que nos vamos fortaleciendo	
25		la Asociación de Promoción y	
26		Emprendimientos Korobó de	
27		Goicoechea, y seguimos avanzando	
28		con el Proyecto de Comunidad Solidaria	
29		de una forma más amplia. -----	
30			



Municipalidad de Goicoechea

36973

Sesión Ordinaria N°04-2024, lunes 22 de enero del 2024.

1	10	Alcaldesa	En seguimiento al oficio MG-AG-05971-	Comisión de
2		Municipal MG-	2023 y en atención al oficio SM	Hacienda y
3		AG-00174-2024	ACUERDO 02775-2023, que comunica	Presupuesto
4			acuerdo tomado en Sesión	para estudio y
5			Extraordinaria N° 24-2023, celebrada el	dictamen -----
6			día 05 de octubre de 2023, artículo	
7			IV.XVI., donde por unanimidad y con	
8			carácter firme se aprobó el Por Tanto	
9			del Dictamen N° 53-2023 de la	
10			Comisión de Asuntos Comité Cantonal	
11			de Deportes y Recreación, como se	
12			detalla a continuación: ACUERDO N°17	
13			“El Concejo Municipal de Goicoechea	
14			acuerda: 1. Se traslade a la	
15			Administración Municipal para que por	
16			medio de la Dirección de Ingeniería y	
17			Operaciones realice un estudio	
18			actualizado de intervención de alta,	
19			mediana y baja necesidad para la	
20			atención integral de las instalaciones	
21			deportivas del cantón, colocando con	
22			prioridad la necesidad de atención del	
23			Gimnasio Municipal y las Piscinas	
24			Municipales, adicional de las	
25			instalaciones distritales. Al respecto, me	
26			permite adjuntar el documento MG-AG-	
27			DI-0128-2024, recibido el día 15 de	
28			enero de 2024, suscrito por el Ing. Mario	
29			Iván Rojas Sánchez, Director de	
30			Ingeniería y Operaciones, el cual brinda	



Municipalidad de Goicoechea

36974

Sesión Ordinaria N°04-2024, lunes 22 de enero del 2024.

1		estudio actualizado de las instalaciones deportivas del cantón. -----	
2			
3	11	Licda. Ana Berliot Quesada Vargas	Razón de Notificación. Ref. 0218-2024. Tomar nota ----
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20	12	Laura Rojas Araya -----	Comisión
21			Proyectos de
22			Ley para estudio
23			y dictamen -----
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



1		SOLANO, APOYADA POR EL SEÑOR	
2		ERICK JIMÉNEZ VALVERDE	
3		ALCALDE MUNICIPAL.	
4		CONSIDERANDO QUE: En reiteradas	
5		ocasiones el Patronato Nacional de la	
6		Infancia (PANI) ha demostrado	
7		burocracia y la lentitud en la toma de	
8		decisiones lo cual se convierte en	
9		obstáculos que impactan	
10		negativamente la eficacia de las	
11		intervenciones del patronato. Es crucial	
12		abordar estos problemas para	
13		garantizar respuestas rápidas y	
14		eficientes en situaciones de emergencia	
15		y en la implementación de programas de	
16		protección. Se ha detectado mediante	
17		los casos de violencia hacia niños y	
18		niñas costarricenses ocurridos en los	
19		últimos meses, que el PANI no cuenta	
20		con una correcta gestión de riesgos	
21		ante posibles casos de abandono,	
22		maltrato y violación de derechos a los	
23		niños y niñas del país. Que el PANI no	
24		da seguimiento estricto a los casos	
25		denunciados, lo que provoca que	
26		aumenten los riesgos de reincidencia de	
27		hechos en contra de los derechos de los	
28		niños y niñas del país. Que han existido	
29		casos graves que se pudieron haber	
30		evitado, mediante una acción eficaz y	



1		eficiente del PANI en la protección de la	
2		integridad de los niños y niñas del país.	
3		Que se visualiza una ausencia total de	
4		planificación institucional y de	
5		protocolos actualizados ante casos que	
6		requieren una atención inmediata. Que	
7		el PANI ha dejado de coordinar con las	
8		comunidades mediante los Comités	
9		Tutelares de Menores acciones	
10		específicas para la promoción de los	
11		derechos de la niñez costarricense.	
12		POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:	
13		Este honorable Concejo Municipal haga	
14		un llamado a la sociedad costarricense,	
15		a las autoridades competentes y a los	
16		miembros de Patronato Nacional de la	
17		Infancia para que se unan a este	
18		llamado de acción. Instamos a una	
19		revisión exhaustiva de las deficiencias	
20		señaladas y a la implementación de	
21		medidas inmediatas y sostenibles que	
22		fortalezcan la labor del patronato en	
23		beneficio de la niñez costarricense. Se	
24		envíe copia de este acuerdo a todos los	
25		Concejos Municipales del país y al	
26		Patronato Nacional de la Infancia.	
27		Regidora Bonilla Gómez: Le propone a	
28		la proponente de la moción que en vista	
29		de la ineficiente labor que ha realizado	
30		esta institución en perjuicio de los	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>menores y adolescentes en este país, no solamente se le dé copia a los Concejos Municipales, sino que se les solicite el apoyo. Que se incluya ahí solicitar el apoyo a todas las municipalidades del país y los 8 concejos del distrito. Regidor Pérez Hernández: Ella aquí si quiere ahondar en el tema, porque este es un tema delicado y si alguno de ustedes recordará en los primeros meses de estar nosotros acá en el año 2020, se habló acá en este Concejo Municipal cuando a la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Niñez y Adolescencia presidida en este momento por el señor Fabricio Alvarado. El sindicato del PANI se presentó a esta comisión planteado sobre todo una denuncia sobre los problemas que se generan los albergues precisamente. Y hay que entender la figura de los que significa dentro del PANI el albergue. Y dentro de uno de los mayores problemas que planteaba el sindicato, es que se hacían las denuncias por el riesgo de los derechos tanto de los niños y de los jóvenes que estaban en el albergue, como de los funcionarios del PANI, dada la condición que se estaba presentando</p>	
--	--	--	--



1		por falta de condiciones. En la cual	
2		ubicaban personas menores de edad	
3		con perfiles disruptivos, drogadicción y	
4		conflictos con la ley. Personas menores	
5		de edad que tenían unas características	
6		violentas y que lógicamente en los	
7		albergues el tener jóvenes, niños con	
8		características de algún problema	
9		familiar, pero no de estos tipos	
10		disruptivos y el llevar gente de este tipo	
11		lógicamente ponía en riesgo la	
12		condición de estos niños. Y esto se	
13		denunció desde el año 2019 primero y	
14		en el 2020 cuando nosotros recién	
15		ingresamos. De ahí que cree que la	
16		situación que se ha presentado, que no	
17		la conoce a profundidad total sobre la	
18		niña que le indicaba la compañera	
19		Melania. Cree que hay un trasfondo	
20		mayor que debe analizarse, estudiarse	
21		y no debe de verse desde el punto de	
22		vista más emotivo, sino ver un análisis	
23		estructural de la condición que se da en	
24		los albergues. Que es lo que pasa con	
25		las ONG que están con alguna	
26		especialidad para tener jóvenes o este	
27		tipo de población, pero que en este	
28		momento no lo están haciendo, no se	
29		están llevando este proceso normal.	
30		Provocando y ahí es donde hay que	



Municipalidad de Goicoechea

36979

Sesión Ordinaria N°04-2024, lunes 22 de enero del 2024.

1		tener sumo cuidado, provocando a	
2		pesar de la normativa del mismo PANI,	
3		de la negativa del mismo sindicato del	
4		PANI, instalando en el mismo espacio	
5		físico niños y jóvenes, personas con	
6		estas condiciones disruptivas o de	
7		drogadicción que mencionábamos hace	
8		un rato. De ahí que cree que el análisis	
9		debe ser más amplio para poder tomar	
10		una decisión y cargar una posición en	
11		este sentido. Él cree que este es un	
12		tema muy delicado y cree que merece el	
13		análisis y la atención total conociendo	
14		todo el concepto en que se ha	
15		desarrollado esta situación. Se somete	
16		a votación la dispensa del trámite de	
17		comisión, es aprobado por cuatro votos	
18		a favor (Regidor(as) Bonilla Gómez,	
19		Martínez Bonilla, Obando Solano y Mata	
20		Guzmán) y un voto en contra (Regidor	
21		Pérez Hernández). Se somete a	
22		votación el fondo de la moción, es	
23		aprobada por cuatro votos a favor	
24		(Regidor(as) Bonilla Gómez, Martínez	
25		Bonilla, Obando Solano y Mata	
26		Guzmán) y un voto en contra (Regidor	
27		Pérez Hernández). Se somete a	
28		votación aplicar el artículo 45 del Código	
29		Municipal, para declarar el acuerdo	
30		como definitivamente aprobado. Es	



Municipalidad de Goicoechea

36980

Sesión Ordinaria N°04-2024, lunes 22 de enero del 2024.

1		aprobado por cuatro votos a favor	
2		(Regidor(as) Bonilla Gómez, Martínez	
3		Bonilla, Obando Solano y Mata	
4		Guzmán) y un voto en contra (Regidor	
5		Pérez Hernández). ACUERDO	
6		DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN	
7		FIRME. -----	
8	13 Albino Vargas	Reciban un respetuoso saludo de parte	Informar a todos
9	Barrantes -----	de la Asociación Nacional de	
10		Empleados Públicos y Privados (ANEP)	
11		Seguidamente, comunicamos a sus	
12		dignas autoridades, que la Junta	
13		Directiva Nacional de nuestra	
14		organización sindical, con base en el	
15		artículo 59 de los actuales estatutos,	
16		acordó prorrogar la vigencia de la Junta	
17		Directiva Seccional ANEP-	
18		Municipalidad de Goicoechea, desde el	
19		mes de enero del presente año, y hasta	
20		el mes de enero del año 2025. Además,	
21		haciendo uso del artículo 60 de esta	
22		misma disposición normativa, se acordó	
23		nombrar al sr. Marcos Villalobos Ulate,	
24		cédula de identidad 1-1527-0143, en la	
25		Secretaría de Formación Sindical, así	
26		como, a la Sra. Karla Carballo Vargas,	
27		cédula de identidad 1-1137-0411, en la	
28		Secretaría de Género. Para tales	
29		efectos, consignamos su composición	
30		actual y oficial:	



Municipalidad de Goicoechea

36981

Sesión Ordinaria N°04-2024, lunes 22 de enero del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CARGO	NOMBRE	CÉDULA
Presidencia	Rebeca Céspedes Alvarado	1-0928-0862
Vicepresidencia	Juan Carlos Calderón Mena	1-0708-0841
Secretaría de Finanzas	Manuel Jesús Pizarro López	1-0799-0400
Secretaría de Organización y Conflictos	Sonia López Gutiérrez	5-0228-0938
Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia	Carlos Francisco Rojas Jiménez	1-1506-0093
Secretaría de Formación Sindical	Marcos Villalobos Ulate	1-1527-0143
Secretaría de Género	Karla Carballo Vargas	1-1137-0411

14	ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00242-2024	Devolución oficio SM ACUERDO 0098-2024. Visto oficio SM ACUERDO 0098-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°03-2024, celebrada el día 15 de enero de 2024, artículo VII.XXII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°012-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que señala: "1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-0559-2023 de la secretaria (audiencia Proyecto Mueve), para que presente una propuesta de intervención de acuerdo al Proyecto MUEVE e informe al Concejo Municipal con su respectivo contenido presupuestario, en un plazo de 30 días hábiles." Dado lo anterior me permito hacer devolución del mismo,	Comisión Hacienda y Presupuesto para estudio y dictamen -----
----	--------------------------------------	---	---



Municipalidad de Goicoechea

36982

Sesión Ordinaria N°04-2024, lunes 22 de enero del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		siendo que se anexa el oficio SM 03559-2023, por lo que se solicita aclaración al respecto para mejor resolver. -----	
15	Kattia López Borge -----	Les comento que en diciembre La Municipalidad realizo unas reparaciones en el parque de la Urbanización Alta Vista, ubicada en Ipis de Guadalupe, del EBAIS de Zetillal, 300 metros este y 50 sur. La más situación que nos preocupa es que dejaron una malla que se está cayendo y un gran hueco en esta misma área, los cuales son un peligro para los niños, niñas y adultos que ingresan a este lugar. Además, hay una tapia al final de la urbanización que está debilitada, por lo que se mueve, la malla perimetral está deteriorada y totalmente floja, lo que puede ocasionar algún accidente. Nos preocupa de gran manera está situación que es un riesgo. Por lo anterior expuesto se les solicita realizar alguna acción para solventar está necesidad. Remito fotos de lo expuesto anteriormente. -----	Administración para que informe -----
16	Areadnne Umaña Álvarez -----	Solicitud mayor celeridad para el nombramiento director faltante Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. Nombramiento para cargo vacante integración Junta Administrativa del Cementerio de	Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen -----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Goicoechea. Reciba un cordial saludo de mi parte, deseándole un año con grandes logros en el cumplimiento de las metas propuestas para este 2024, como es de conocimiento por este órgano colegiado, el pasado 28 de diciembre de 2023, durante la Sesión 52, se tomó el Acuerdo 3632-2023, para que la Comisión de Gobierno pudiera actuar respecto al miembro faltante, de manera que la Junta Administrativa del Cementerio de Goicoechea, se pudiera integrar como corresponde. En virtud de lo anterior y considerando que la junta se encuentra desintegrada, se solicita a la mayor celeridad posible se pueda nombrar la persona faltante, con el fin de poder atender las obligaciones, compromisos y distintas eventualidades que implica la toma de decisiones por parte de este órgano colegiado, evitando con esto situaciones que deriven en posibles daños o demandas producto de esta desintegración o que retarde la toma de decisiones esenciales para su cumplimiento ante la comunidad, superiores jerárquicos o entes estatales que lo requieran. ----- ----- -----</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

36984

Sesión Ordinaria N°04-2024, lunes 22 de enero del 2024.

1			
2			
3	17	Katherine	Para su conocimiento transcribo
4		Marbeth Campos	acuerdo tomado por el Concejo
5		Porras -----	Municipal de Hojancha en sesión
6			ordinaria 194-2024, celebrada el día 15
7			de Enero del 2024, que textualmente
8			dice: ACUERDO 5.CONSIDERANDO I.
9			Que se tramita Oficio MA-SCM-3267-
10			2023 de fecha 21 de diciembre del 2023,
11			suscrito por la Licda. María del Pilar
12			Muñoz Alvarado, Coordinadora
13			Subproceso Secretaría del Concejo
14			Municipal de Alajuela, mediante el cual
15			solicita un voto de apoyo y se envíe
16			atenta excitativa al Señor Presidente de
17			la República Doctor Rodrigo Alberto de
18			Jesús Chaves Robles y al Señor
19			Ministro de Hacienda MSc Nogui Acosta
20			Jaén para que: 1-El Poder Ejecutivo a
21			través de su Ministerio de Hacienda
22			desista de la idea de rebajarle o de no
23			girarle al Organismo de Investigación
24			Judicial los 2 mil millones de colones,
25			aprobados por la Asamblea Legislativa
26			y que en su lucha frontal contra las
27			organizaciones criminales, dedicadas al
28			narcotráfico y autoras de la gran ola de
29			asesinatos a nivel nacional, pretenden
30			utilizar para la construcción de su nuevo



Municipalidad de Goicoechea

36985

Sesión Ordinaria N°04-2024, lunes 22 de enero del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>edificio en su propósito y objetivo claro por recuperar la seguridad la paz y la tranquilidad en todo el territorio nacional y que hoy todos los costarricenses reclamamos y exigimos. 2- Se envíe copia a todas las municipalidades del país, solicitándoles muy respetuosamente sumarse a esta iniciativa y tomar en el seno de sus Concejos, similares acuerdos solicitando al Poder Ejecutivo el giro de los 2 mil millones de colones aprobados por la Asamblea Legislativa para el Organismo de Investigación Judicial. POR TANTO: El concejo Municipal de Hojancha, acuerda: Brindar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Alajuela, referente al Oficio MA-SCM-3267-2023 de fecha 21 de diciembre del 2023, suscrito por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal. APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DE LA REGIDORA LUZ BERMÚDEZ, SE VUELVE A SOMETER A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, OBTENIENDO CUATRO VOTOS A</p>	
--	--	---	--



1		FAVOR Y UNO EN CONTRA	
2		PROVENIENTE DE LA REGIDORA	
3		LUZ BERMÚDEZ, LA CUAL JUSTIFICA	
4		SU VOTO NEGATIVO INDICANDO	
5		QUE NO CONOCE EL FONDO DEL	
6		TEMA, NO ME ARRIESGO APROBAR	
7		ALGO QUE NO CONOZCO.	
8		ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
9		APROBADO. -----	

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
 11 documentos contenidos en el oficio PM 04-2024, el cual por unanimidad se
 12 aprueba, como se detalla a continuación: -----

13 ACUERDO N°2 -----

14 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-04-2024."

15 COMUNÍQUESE.-----

16 ARTÍCULO IV -----

17 ASUNTOS URGENTES.-----

18 ARTÍCULO IV.I -----

19 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN GERARDO SANTA CECILIA.
 20 CONVENIO DE PRÉSTAMO CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE
 21 DESARROLLO INTEGRAL DE SAN GERARDO Y SANTA CECILIA DE
 22 GUADALUPE Y LA FUNDACIÓN LOS NOGALES POR LA GRACIA DE DIOS.-----

23 "Saludos cordiales de nuestra organización comunal Asociación de Desarrollo
 24 Integral San Gerardo Santa Cecilia el día miércoles 17 enero en sesión
 25 extraordinaria# 711 se le da lectura al convenio para que sea firmado por las partes.
 26 Para su conocimiento nuestra representada siempre estuvo al margen con una sana
 27 política social de apoyar a las personas adultas mayores como también mantener la
 28 comunicación sobre el convenio y nos dimos a la tarea de lograrlo. En la vida siempre
 29 se debe tener sumo cuidado a emitir un criterio, me sorprende lo que manifiesta la
 30 regidora del PTG donde manifiesta que le dijeron que el horario es de ocho a doce



1 media día, luego habla que los adultos mayores no pueden almorzar porque no se
2 les da el tiempo suficiente. Que lamentable y molesto es para nuestra junta directiva,
3 afiliados y vecinos por su comentario sin argumentos ni pruebas, así como al PUSC,
4 PAC que votaron en contra para no firmar nuestro convenio de administración del
5 salón comunal.-----

6 A continuación, les detallo cronológicamente lo sucedido con el convenio: -----

7 ►La Fundación Los Nogales reciben el 17 de octubre 2023 el primer borrador del
8 convenio, ellos hacen la devolución con algunos cambios para que nosotros lo
9 avalemos. -----

10 ►El 12 diciembre 2023 lo devolvemos a la fundación con los cambios solicitados y
11 aceptados por la junta directiva. Los cambios solicitados son los siguientes:
12 SEGUNDO OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION La Asociación Reservar y ceder
13 el Salón Comunal para uso por parte de la Fundación los días miércoles desde la 7
14 ama 1 pm. -----

15 ►Este párrafo es del segundo borrador el cual se le envía a la Fundación, luego ellos
16 de hacen el análisis del borrador, indican que en el aparte 5 del convenio que se lea
17 de la siguiente manera: Queremos que quede estipulado, en las obligaciones de la
18 Asociación, que el último miércoles del mes como se les da almuerzo a los adultos
19 mayores, la hora de entrega del salón sea a las 2:30pm.-----

20 ►De nuestra parte la junta directiva vuelve a enviar el convenio borrador 29 de
21 diciembre 2023 que reza de la siguiente manera SEGUNDO OBLIGACIONES DE LA
22 ASOCIACION. La ASOCIACION SE COMPROMETE a: -----
23 Reservar y ceder el salón comunal para uso por parte de la FUNDACION los días
24 miércoles desde las siete de la mañana hasta las trece horas exceptuando el último
25 miércoles de cada mes se entregará el mismo hasta las catorce horas con treinta
26 minutos. Por lo tanto, quede aclaro las cláusulas del convenio realizada el día 17 de
27 enero 2024.” -----

28 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**
29 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.**-----

30 -----



1 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, es que nada más quería hacer
 2 la observación porque ahora lo iba hacer, no me dieron la palabra, es que el recurso
 3 de revisión se estaba basando en una nota que todavía no había sido conocida, en
 4 la sesión y quedará consignada en el acta, hasta ahorita se está conociendo,
 5 entonces el recursos realmente no tenía razón de ser, porque el documento todavía
 6 formalmente no había sido conocido en la sesión, esa era la observación que yo
 7 quería hacer, porque se estaban adelantando a algo que todavía no había sido
 8 conocido por equis o ye razón que hubiese pasado si el documento hoy no se conoce
 9 y se conoce hasta la semana siguiente, cómo ha pasado que a veces los documentos
 10 quedan ahí porque hacen alteraciones, entonces yo quería hacer esa observación
 11 porque no tenía razón de ser el recurso de revisión por la nota, hasta ahorita se está
 12 conociendo.-----

13 El Presidente del Concejo Municipal expresa, que bueno que busquemos todos
 14 esos por menores, en todos, no solo en este Nicole, en todo lo que falta para delante,
 15 continuemos. -----

16 **ARTÍCULO IV.II-----**

17 **LICDA. GISELLA VARGAS LÓPEZ. SOLICITUD DE VACACIONES -----**

18 "Asunto: Solicitud de vacaciones.-----

19 Me permito solicitarles muy respetuosamente su autorización para el disfrute de un
 20 (2) días de vacaciones; el 01 y 02 de febrero de 2024.-----

21 Conforme a consulta efectuada al Departamento de Recursos Humanos, cuento con
 22 5 días de vacaciones correspondientes al periodo 2022-2023, adjunto documento al
 23 respecto.-----

24 Agradeciéndoles mucho su atención." -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
 26 **trámite de Comisión del Memorándum 010-2024, suscrito por la Licda. Gisella**
 27 **Vargas López, Auditora Interna a.i., acogido por el Regidor Propietario**
 28 **Fernando Chavarría Quirós, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

29 -----
 30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a, el por tanto sería aprobarle
2 las vacaciones, indicando que queda en suplencia el señor Carlos Calderón, Auxiliar,
3 sin más en votación el por tanto.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
5 Memorándum 010-2024, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora
6 Interna a.i., el cual por unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
8 Memorándum 010-2024, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora
9 Interna a.i., la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

10 ACUERDO N°3-----

11 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

12 Se concede vacaciones a la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna a.i.
13 los días 01 y 02 de febrero de 2024.-----

14 Asimismo, se nombre al Lic. Carlos Calderón Monge en sustitución de la Licda.
15 Vargas López los días antes mencionados.” **ACUERDO EN FIRME.**

16 **COMUNÍQUESE.** -----

17 **ARTÍCULO IV.III**-----

18 **ING. MARIO IVÁN ROJAS SÁNCHEZ MG-AG-DI-0215-2024** -----

19 “De acuerdo con lo solicitado vía correo electrónico se le remite la información
20 relacionada sobre lo comentado en el Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 15
21 de enero del 2024: -----

22 1. Proyecto de construcción de caños y continuación de acera en el Colegio
23 Salvador Umaña, contratista Constructora Castillo S.A.: -----

24 Esta obra se ejecutó según lo estipulado en el contrato, a la fecha la obra ya
25 fue recibida técnicamente, para ampliar la misma se requiere de la asignación
26 de un nuevo presupuesto. -----

27 Esta Obra se realizó mediante la Contratación 2023 LO 00083-0024100001

28 2. Criterio sobre la plaza San Francisco, contratación no puede continuar por
29 existir invasión: -----

30 -----



- 1 Existe una persona que habita en un espacio de 2x3 metros, que le presentó y
2 ganó una demanda al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
3 Goicoechea y deberá ser esa entidad la que debe coordinar con la Fuerza
4 Pública, el desalojo de la persona que habita en dicho espacio, una vez se
5 llegue a un acuerdo financiero sobre la indemnización de ley. -----
6 La obra puede continuar, por cuanto, a la fecha quedan varias etapas
7 pendientes y se planea dejar el espacio habitado para el final del proyecto. Esta
8 Obra se está realizando mediante la Contratación Directa 2023 LD- 000064-
9 002400001, Constructora Gacmi S.A. -----
- 10 3. Nicole Mesén indica que usted le iba a ayudar con una situación de postes en
11 la Urb. Karla María que los iban a retirar: -----
12 Los postes en la acera colocado en las Alamedas de la Urbanización Karla
13 María situada en el distrito de Ipís, no se van a eliminar porque protegen a las
14 aceras de los vehículos que acostumbran parquearse sobre las mismas y que
15 las deterioran, para lo cual esa Alameda cuenta con una acera central por
16 donde se da el tránsito peatonal, asimismo, se debe de recordar que la
17 Alamedas son para uso exclusivo peatonal y no para el acceso de vehículos.
- 18 4. Alcantarilla en Barrio Santa Cecilia, Batería ET 100 sur y 50 oeste:-----
19 Se programará el mantenimiento de esta alcantarilla para reparación, la
20 semana del 29 de enero al 2 de febrero del 2024, con la debida colocación de
21 las parrillas metálicas que fueron vandalizadas, los trabajos estarán a cargo de
22 la Sección de Obras de este Municipio.”-----
- 23 El Presidente del Concejo Municipal dice, compañeros nada más quería
24 ponerlos en contexto si ustedes se acuerdan era una modificación por parte de la
25 Administración para solicitarle la ampliación del contrato de San Francisco y ante
26 varios consultas de los compañeros se mandó a consultar si afectaba la obra, pidieron
27 el expediente y muchas cosas otras, entonces viene la respuesta de Ingeniería y a
28 parte la asesoría legal también trae un documento que vamos a ver si lo conocemos
29 y posteriormente vamos a resolverlo porque eso venció el día doce, el día doce
30 teníamos tiempo para la prórroga y el Asesor Legal lo va a ampliar un poquito. -----



1 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, si gracias, yo me voy a referir
2 al punto que Mario Iván habla sobre algo que yo señale de Karla María quiero leerles
3 y lo hago para que quede constando en actas y para que las y los vecinos del Cantón
4 que nos escuchan se den cuenta de lo que pasa aquí en la Municipalidad que un día
5 dicen una cosa y otro día otra, otro día acuerdan una cosa y otro día hacen otra, dice
6 se acuerda tratar de llegar a una conciliación con el vecino para el retiro de los postes,
7 leo solo ese extracto de una minuta de la reunión que habíamos tenido en el
8 Despacho de la señora Alcaldesa, que está firmada por la señora Alcaldesa, por la
9 Contralora de Servicios, por la vecina que se quejó y por mí persona, y además
10 estuvo presente Mario Iván, y Álvaro Salazar, en dónde se había acordado llegar a
11 una conciliación para quitar los postes y hoy Mario responde otra cosa, yo en su
12 momento dije que me parecía una falta de respeto no atender la denuncia de la
13 señora que había hecho, pero ahora no solo eso, sino que también parece una falta
14 de respeto y voy a usar lenguaje sencillo, agarrar de mona a una persona que está
15 haciendo una denuncia dónde un día le dicen que se va a acordar en algo y otro día
16 dicen otra cosa, si dejo en actas una vez más que la vecina está muy molesta y que
17 este asunto va para largo, porque hay todo un tema de legalidad en este asunto, y si
18 hablamos de accesibilidad que Mario menciona la accesibilidad que Mario menciona
19 la accesibilidad, que más que yo conozco ese tema, y puedo decir que esos postes
20 se colocaron irrespetando la Ley 7600 porque los postes se colocaron estando ya en
21 vigencia la Ley 7600, entonces se está pasando por encima de una Ley que ya está
22 vigente, si esos postes hubieran existido desde el momento que la alameda se creó,
23 otro gallo cantaría, pero los postes se pusieron cuando ya la Ley 7600 existe,
24 entonces hay todo un tema de fondo, de hecho un día de estos me encontré hasta
25 pronunciamientos de la Procuraduría al respecto que cómo les digo, este asunto va
26 para largo pero si quería dejar en actas lo que dice la minuta que le dieron a esa
27 señora y que está firmada por la señora Alcaldesa, gracias.-----

28 El Presidente del Concejo Municipal expresa, don Josué nos amplía el criterio
29 en específico, sobre el criterio, bueno el dos criterio de plaza San Francisco
30 contratación no puede continuar por existir invasión. -----



1 El Asesor Legal dice, si muchas gracias señor Presidente, en relación con ese
2 criterio, bueno nosotros estuvimos, vamos a ver, hay que iniciar primero con la
3 remisión de la solicitud de criterio que es mediante el SM ACUERDO 3652-2023 en
4 el que se le comunica a la Asesoría Legal y a la Administración que se le remita al
5 expediente judicial para determinar la posibilidad de acoger o no la solicitud del
6 contratista, si establece la Administración en el oficio que se está revisando que da
7 pie ese acuerdo que es el oficio MG-AG-DI-3658-2023, es que el plazo para resolver
8 la prórroga, llegaba hasta el día 8 de enero, siendo que la solicitud de la contratista
9 pues me parece que se había generado dentro de la primera quincena de diciembre,
10 por ahí, bueno para este caso en particular cómo ustedes lo podrán ver en el dictamen
11 nosotros el viernes pasado recibimos la información de la Administración en la que
12 en cabeza de don Mario Iván, el Director de Urbanismo, nos hace la explicación de
13 que en realidad respecto a ese proyecto a su leal saber y entender se presenta una
14 situación de manera sobrevenida que no permite que la contratación directa 2023-
15 LD-00064-0024100001, se pueda llevar a cabo en su completitud porque no es posible
16 desalojar un espacio que está siendo ocupado por una persona de momento a raíz
17 de un proceso judicial que parece que quien intervino fue el Comité Cantonal de
18 Deportes y Recreación, sin embargo, establece el Ingeniero don Mario Iván, que aun
19 así por las diferentes etapas del proyecto aun así es posible llevar a cabo pues el
20 objeto contractual, sin embargo que si da pie la solicitud de que se acogiera
21 eventualmente la prórroga, recordemos que la prórroga está regulada ahorita, está
22 regulado en el artículo 105 de la Ley General de Contratación Pública, y establece para
23 que eventualmente la Administración otorgue la prórroga sobre un proyecto es o
24 porque ha existido alguna causa de la Administración que impida la ejecución del
25 mismo o porque se presente el caso fortuito o fuerza mayor en este caso se entiende
26 a nivel jurídico que por las vicisitudes explicadas a través de que aquí lo importante
27 era tener el criterio de los funcionarios municipales de qué es lo que estaba
28 sucediendo pues a criterio del técnico pues existe una situación que no permite
29 desarrollar a completitud el proyecto eso quiere decir que no es un aspecto que sea
30 reprochable directamente al contratista, que por más que haya llevado la diligencia



1 debida es una causa atribuible en este caso a un tercero y esto de alguna otra forma,
2 nos permite caer en el supuesto de caso fortuito que amerita eventualmente el
3 otorgamiento de la prórroga que además nos permite saber en el supuesto de caso
4 fortuito que amerita eventualmente el otorgamiento de la prórroga que además
5 sumado a esto y esta explicado en el dictamen si era importante tener el insumo de
6 la Administración por eso, pues esta asesoría legal no consideraba o no era prudente
7 incluso recomendar en un sentido u otro que se pudiera generar o no la prórroga pero
8 toda vez que ahora ya estamos veintidós de enero y ya el plazo para otorgar la
9 prórroga se ha cumplido recordemos que también con la implementación de la Ley
10 General de Contratación Pública, se reformó la figura del silencio positivo, el silencio
11 positivo que antes estaba regulado en el artículo dieciséis de la Ley de Contratación
12 Administrativa ahora regulado en el artículo doce, de la Ley General de Contratación
13 Pública establece que si el gestionante, el contratista gestionante pues ha cumplido
14 con los requisitos de legalidad y la Administración no lo hubiese atendido la solicitud
15 en ese caso en particular se despliega el silencio positivo llevándolo en este caso de
16 marras, qué sucede, el contratista antes de diez días, presentó la solicitud de que se
17 generará la prórroga y ahora sí, con el criterio que nos da don Mario Iván, la semana
18 pasada se entiende que si se cumplían con todos los requisitos, si existían los
19 supuestos de hecho para que se pudiese generar la prórroga por ende
20 indistintamente se le haya contestado o no, al señor haberse cumplido los requisitos
21 se despliega la figura del silencio positivo por ende ya está figura si le genera una
22 afectación en esfera jurídica al contratista que pues la recomendación de la Asesoría
23 Legal sería respetar y por ende entender que en este caso particular se configuró el
24 silencio positivo, se tiene que esta la prórroga otorgar los términos que había
25 solicitado el contratista con el apoyo del criterio técnico que esto era lo más
26 importante y por ende así las cosas pues lo recomendable sería igual para que la
27 ejecución del proyecto siga en pie, se siga realizando sería instruir a la Administración
28 Municipal para que en vista de lo aquí mencionado se actualice la carpeta electrónica
29 del SICOP se acredite la aprobación de la prórroga por la configuración del silencio
30 positivo y además eso sí, eso es un adicional, pero si es importante desde el punto



1 de vista de la Asesoría del Concejo Municipal, que para fortalecer los mecanismos de
2 control interno, si se instruye a la Administración que revise o que fiscalice
3 eficientemente las diferentes etapas que solicitaron de prórroga se cumplan, porque
4 ya veremos, cruzaremos ese puente cuándo llegemos a él, pero la intención es que
5 si se solicita una prórroga para cumplir el objeto contractual pues la misma sea
6 cumplida, entonces esos son aspectos que previo a la Administración, si podría
7 preveer, pero ya otorgada entonces o configurada los supuestos para la aprobación
8 sería instruir respetuosamente a la Administración para que fiscalice que la
9 contratación se lleve en los términos citados, y esto pues de alguna otra forma la
10 atendimos a través de lo que es el dictamen 04-AL-MG-2024, muchas gracias
11 Presidente. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal expresa, compañeros en vista de lo
13 indicado por el abogado, me gustaría solicitarle la dispensa de trámite de Comisión
14 para responderle según lo acordado por el señor Abogado sobre la licitación
15 contratación directa 2023LD-00064-0024100001 Contratación Mano de Obra,
16 Materiales, Equipo, realizar construcciones en zonas del Cantón de Goicoechea,
17 según proyecto, es cómo lo indicaba la Cancha de San Francisco. -----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
19 **trámite de comisión del oficio MG-AG-DI-0215-2024, suscrito por el Ingeniero**
20 **Mario Iván Rojas Sánchez, Director de la Dirección de Ingeniería, Operaciones**
21 **y Urbanismo, acogido por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, la**
22 **cual por unanimidad se aprueba. -----**

23 El Presidente del Concejo Municipal expresa, compañeros cómo les indicaba el
24 por tanto residiría sobre las acotaciones que brindó don Josué que en vista del tiempo
25 y que cumple con los requisitos sería aprobarlo mediante el silencio positivo y todo lo
26 que dijo que creo que viene en el dictamen que realizaron, entonces ahora lo vamos
27 a ver y lo vamos a adjuntar a esto, sin más solicito la votación del mismo. -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
29 **oficio MG-AG-DI-0215-2024, suscrito por el Ingeniero Mario Iván Rojas Sánchez,**
30



1 Director de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, el cual por
2 unanimidad se aprueba.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio
4 MG-AG-DI-0215-2024, suscrito por el Ingeniero Mario Iván Rojas Sánchez,
5 Director de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N°4**-----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 9 1. Se autoriza prórroga al procedimiento 2023LD-000064-0024100001
10 denominado CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y
11 EQUIPO PARA REALIZAR MEJORAS, CONSTRUCCIONES EN ZONAS DE
12 PARQUE DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, SEGÚN PROYECTO, por
13 haberse generado un acto presunto por la configuración del silencio positivo.
- 14 2. Instruir a la Administración Municipal para que actualice la carpeta electrónica
15 del SICOP.-----
- 16 3. Instruir a la Administración Municipal para que fiscalice eficientemente las
17 diferentes etapas solicitadas en la contratación y que las mismas se cumplan
18 con los términos citados, para fortalecer los mecanismos de control interno.
- 19 4. Lo anterior en atención a lo solicitado en los oficios MG-AG-DI-03658-2023 y
20 MG-AG-DI-0215-2024 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
21 Urbanismo, así como criterio de la Asesoría Legal mediante Dictamen 04-
22 ALE-MG-2024.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

23 **ARTÍCULO V**-----

24 **RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

25 JUEVES 25 DE ENERO A LAS 7 P.M. SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LA
26 SIGUIENTE AGENDA: 1- Avances Plan Regulador, 2-Informe Comisión del Recurso
27 Hídrico -----

28 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, Presidente sobre el Plan
29 Regulador, quienes serían los que vienen, es que sería importante que lo dejen
30 consignado.-----



1 El Presidente del Concejo Municipal indica, Jonathan, Dios mediante, el
2 confirmó, pero usted sabe que es un equipo interdisciplinario, pero a él se le mando
3 y el confirmo, pero pueden que vengan más personas, sin más sometemos a
4 votación. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria de
6 la Sesión Extraordinaria del jueves 25 de enero 2024 a las 7:00 p.m., la cual por
7 unanimidad de los presentes se aprueba. (la Regidora Propietaria Carolina
8 Arauz Duran no vota por encontrarse fuera de la curul) -----

9 ARTÍCULO VI-----

10 INFORMES DE AUDITORÍA-----

11 ARTÍCULO VI.I -----

12 AUDITORIA MG-CM-AI-0003-2023-----

13 "Asunto: Respuesta para el Oficio SM-ACUERDO 01295-2023: Justificación de
14 ausencias Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
15 Goicoechea. -----

16 "En atención al SM ACUERDO 01295-2023 de la Sesión Ordinaria N° 18-2023,
17 celebrada el 02 de mayo de 2023, Artículo VIII.III, el Concejo Municipal acordó en el
18 "Por tanto": -----

19 "1. Devolver el oficio MGAI-0026-2023 a la Auditoría Interna para que actualice,
20 corrobore y amplíe los datos recopilados en materia de justificación de ausencias y
21 se adjunte la documentación que corresponda ... " -----

22 Esta Auditoría Interna procedió a indagar al respecto y determinó la existencia de los
23 siguientes documentos: -----

- 24 • Oficio SM ACUERDO 02666-2023 de fecha 26 de setiembre de 2023
25 correspondiente al Dictamen Número 57-2023, el cual en su "Considerando"
26 indica: -----

27 "1. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea
28 tiene actualmente la siguiente integración: -----

29 -----

30 -----



1 Presidente: Rodolfo Conejo Torres, cédula 1-1099-0475 Vicepresidenta: Hazel
 2 Martínez Meneses, cédula 1-0911-0255 Secretario: Gregory Gordon Cruickshank,
 3 cédula 1-0936-0072 -----
 4 (renunció)-----
 5 Tesorería: Gloriana Carmona Seravalli, cédula 1-1360-0702 -----
 6 (renunció) -----
 7 Vocal I: Ricardo Castro Calderón, cédula 1-0802-0637 (renunció) Vocal 11: Victoria
 8 Canales Chichilla, TIM 1-1950-0797 (renunció) Vocal 111: Pablo Andrés Rodríguez,
 9 cédula 1-1970-0471 (renunció) ... " -----
 10 Por su parte, en el acuerdo tomado del oficio antes citado, en lo que interesa se
 11 comunicó: -----
 12 ... 3. Instruir a la Alcaldía Municipal a proceder de forma provisional con la toma en
 13 posesión y administración de todas las funciones del CCDRG ... " -----
 14 • Oficio SM Acuerdo 02668-2023 Sesión Ordinaria No 39-2023, celebrada el día
 15 25 de setiembre de 2023, Artículo IX.IV, se acordó:-----
 16 3. Que en virtud de la seriedad de las denuncias y la privación que ya se está dando
 17 del derecho al deporte de nuestros vecinos se suspendan del cargo a los directivos y
 18 fiscal que aún se encuentran en La Junta Administradora del CCDYR por el lapso de
 19 nombramiento del Órgano Director del Procedimiento hasta la resolución del mismo
 20 con el informe ante este Órgano Colegiado. -----
 21 4. Que al nombrarse el Órgano Director y suspenderse como medida cautelar a los
 22 miembros que aún no han renunciado, por lo cual no puede desempeñarse en
 23 cumplimiento de sus responsabilidades legales y económicas y considerando que el
 24 funcionamiento de la Junta Administradora del CCDYR requiere un administrador
 25 general que lo represente, se nombre en este acto a la Alcaldía Municipal para que
 26 asuma como administrador general del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
 27 de Goicoechea, por un periodo de hasta tres meses que es tiempo de nombramiento
 28 del Órgano Director del Procedimiento o hasta que se nombren los nuevos miembros
 29 de la Junta Administrativa del CCDYR que esta pronta a vencer esto conforme a los
 30 procedimientos legales y administrativos que el proceso requiera ... "-----



1 Por consiguiente, se pudo observar que los integrantes de la anterior Junta
2 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea (CCDRG)
3 en su mayoría renunciaron y otros fueron destituidos.-----

4 Al respecto el "Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité
5 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités
6 Comunales de Deportes" en el artículo 19 indica: -----

7 "Artículo 19.- Las personas integrantes del Comité Cantonal podrán ser destituidas
8 previo a debido proceso, por las siguientes causas: -----

- 9 a) Ausencia consecutiva a cinco sesiones sin justificación. -----
- 10 b) Ausencia alterna injustificada a ocho sesiones del Comité durante un año. Será
11 causa justificada de ausencia /os permisos otorgados por la Junta Directiva para
12 ausentarse del país, enfermedad o compromisos laborales excepciona/es
13 debidamente comprobados. (. . .).-----

14 Cabe señalar, que con respecto a la información incluida en el oficio MGAI-0026-2023
15 del 25 de enero de 2023, se determinó la falta de documentación pertinente que la
16 sustente, así como de que haya existido una asignación o ejecución de un estudio
17 especial relacionado. -----

18 En síntesis, según lo expuesto de previo, esta Auditoría Interna, identificó una
19 limitación para contar con la evidencia suficiente, pertinente y competente, para
20 respaldar y responder razonablemente la solicitud planteada en el Oficio SM Acuerdo
21 01295-2023; asimismo, por los eventos posteriores acontecidos con los miembros de
22 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea
23 (renuncia o destitución), comunicados en los oficios SM ACUERDO 2666-2023 y SM
24 ACUERDO 02668-2023, la aplicación de la normativa por concepto de ausencias, se
25 volvió carente de utilidad y aplicabilidad. -----

26 Por lo tanto, esta auditoría, da por atendida en última instancia la advertencia cursada
27 mediante oficio MGAI-0026-2023 del 25 de enero de 2023. -----

28 Lo anterior se hace de su conocimiento, se toma nota y se archiva." **SE TOMA NOTA.**

29 **ARTÍCULO VII** -----

30 **AUDIENCIAS** -----



1 No se conoció. -----

2 **ARTÍCULO VIII** -----

3 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----

4 **ARTÍCULO VIII.I** -----

5 **DICTAMEN N°001-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE MERCADO LIBRE**-----

6 “En reunión extraordinaria celebrada el día 11 de enero de 2024, en presencia
7 de Luz Bonilla Madrigal, presidenta, William Báez Herrera, vicepresidente, se conoció
8 lo siguiente: -----

9 **SM-2864-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG AG04781-2023
10 suscrita por la Alcaldía Municipal, conocido en Sesión Ordinaria 40-2023, celebrada
11 el día 02 de octubre del 2023, artículo IX.VII -----

12 **CONSIDERANDO:** -----

13 **Que en sesión ordinaria 40-2023**, celebrada el día 02 de octubre del 2023, artículo
14 IX.VII se conoció oficio MG AG04781-2023 suscrita por la Alcaldía Municipal, el cual
15 a la letra dice: -----

16 “En atención a oficio SM ACUERDO 02750-2023, que comunica acuerdo tomado en
17 Sesión Ordinaria N° 40-2023, celebrada el día 02 de octubre de 2023, Artículo IX.VII,
18 donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios
19 Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo y la
20 Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, como se detalla a continuación: -----

21 "1. Que, se designen "Feria del agricultor, la gastronomía y la cultura", en todas las
22 ferias que se realizan en el Cantón de Goicoechea; como nombre que integra un
23 concepto actual, competitivo e innovador que caracteriza el Cantón de Goicoechea.

24 2. Que en coordinación con la oficina de gestión cultural, se defina un espacio, de
25 preferencia en el centro de las instalaciones para colocar un pequeño escenario, en
26 donde de manera calendarizada se permita realizar presentaciones por parte de
27 músicos individuales y/o grupos pequeños, obras de teatro, cuenta cuentos, poesía,
28 exposiciones de pintura o artistas realizando obras (in situ), en diferentes horarios
29 (ofreciendo sonido que no compita con el sonido natural de las ventas, pero que
30 genere interés de los visitantes a observar los espectáculos). -----



1 3. Que la oficina de gestión cultural, coordine con diferentes instancias municipales
2 (ambiente, encargados de la feria) e instituciones externas (CCSS, biblioteca pública,
3 escuela de música, casa del artista, entre otros), para calendarizar espacios para
4 exposiciones cortas educativas en temas de la cultura ambiental, promoción de la
5 salud entre otros. (programa de reciclaje, uso de composteras, hoteles de abejas,
6 usos de plantas medicinales, estilos de vida saludables entre otros. -----

7 4. Que la oficina de gestión genere un banco de recursos para la programación
8 semanal de las actividades. -----

9 5. Se Instruya a la administración para la adquisición de las tarimas (armables para
10 poner únicamente los días de las exposiciones), el sonido, una mesa y dos sillas
11 destinadas para este fin en caso de ser necesarias. -----

12 6. Se defina el o los funcionarios a cargo de armar, acompañar y desinstalar las
13 tarimas y el resguardo de los recursos de manera semanal. -----

14 7. Se realice divulgación en la página municipal, redes sociales, mupis entre otros
15 medios para promover las ferias, los horarios de las mismas y el concepto integral.

16 Por lo antes expuesto me permito anexar oficio DAD 03008-2023, recibido el 10 de
17 octubre de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo
18 Financiero. -----

19 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----

20 1- Trasladar el oficio MG AG 04781-2023 suscrito por la Alcaldía Municipal a la
21 Administración Municipal para que proceda según corresponda. -----

22 2- Se solicita la firmeza.” -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
24 **dictamen N°001-2024 de la Comisión Especial de Mercado Libre, el cual por**
25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
27 **tanto del dictamen N°001-2024 de la Comisión Especial de Mercado Libre, la**
28 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

29 **ACUERDO N° 5**-----

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----



1 1- Trasladar el oficio MG AG 04781-2023 suscrito por la Alcaldía Municipal a la
2 Administración Municipal para que proceda según corresponda. -----

3 2- Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

4 **Cuestión de orden**-----

5 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos hacer una alteración para
6 conocer los documentos, el Asesor Legal ya adelanto uno que es el criterio de lo que
7 votamos en la contratación, posteriormente un DFOE-LOC de la Contraloría que es
8 el 82 y un dictamen de Gobierno y Administración, Dictamen 01-2024. -----

9 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo manifiesta, solicito dentro de
10 esa alteración que se vean dos dictámenes de la Comisión de Ambiente, ahí está,
11 ¿William?, bueno si no están en la mesa, creo que Sofí ya no está en la Muni. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal expresa, está revisando la señora
13 Secretaria y no tiene nada en la mesa por aquello, sin más entonces vamos a someter
14 a votación esos tres documentos. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
16 para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se aprueba. --

17 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,**
18 **sin embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde según el**
19 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
20 **actas.**-----

21 **ARTÍCULO VIII.II**-----

22 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°001-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
23 **ADMINISTRACIÓN.**-----

24 “En reunión ordinaria celebrada el lunes 15 de enero de 2024, con la presencia
25 de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando Chavarría Quirós, Vice
26 Presidente, donde se conoce lo siguiente: -----

27 **SM-ACUERDO-2527-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N° 37-2023, CELEBRADA EL**
28 **DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 33), SE CONOCIO**
29 **OFICIO MG AG-4236-2023 REFERENTE AL PROYECTO SOBRE LA**
30 **DIGITALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO DE REGULACION Y CONTROL DE**



- 1 ESTACIONAMIENTOS EN LAS VIAS PÚBLICAS DEL CANTON DE
2 GOICOECHEA, TERCERA ETAPA QUE CONTEMPLA EL DISTRITO DE CALLE
3 BLANCOS. -----
4 SM-ACUERDO-2970-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N° 44-2023, CELEBRADA EL
5 DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2023, ARTÍCULO III, INCISO 10) SE CONOCIO OFICIO
6 MG AG 05012-2023 REFERENTE AL PROYECTO SOBRE LA DIGITALIZACION
7 DEL SERVICIO PUBLICO DE REGULACION Y CONTROL DE
8 ESTACIONAMIENTOS EN LAS VIAS PÚBLICAS DEL CANTON DE GOICOECHEA
9 CUARTA ETAPA QUE CONTEMPLA EL DISTRITO DE GUADALUPE. -----
10 CONSIDERANDO: -----
11 1- Que la planificación urbana es el proceso continuo e integral del análisis y
12 formulación de estrategias tendiente a procurar el debido ordenamiento vial de
13 la ciudad, con el fin de crear un modelo ideal a construir y brindar seguridad. -
14 2- Que se pretende retomar o reorganizar en CUARTA ETAPA el entorno de
15 Novacentro, Guadalupe, en la tercera etapa en el distrito de Calle Blancos ----
16 3- Que en la cuarta etapa en Guadalupe se tomará en cuenta como mínimo la
17 creación de 59 espacios dentro de las áreas de estacionamiento en los
18 alrededores de Novacentro de los cuales 38 espacios para automóviles y 21
19 espacios para motocicletas en el Distrito de Guadalupe; 69 espacios en el
20 distrito de Calle Blancos, en los alrededores de Perimercados, de los cuales 56
21 espacios se destinarían para vehículos y 13 espacios para motocicletas; para
22 un total de 128 nuevos espacios.-----
23 4- Que si bien es cierto este Gobierno local busca un ordenamiento y control vial
24 de primer mundo, estamos ante una situación en donde no hay consenso entre
25 los comerciantes, los vecinos y el Gobierno Local. -----
26 5- Que en conversaciones con algunos comerciantes han manifestado su
27 malestar por los Parquímetros Inteligentes y atribuyen la disminución de sus
28 ingresos al sistema actual de ordenamiento vial. -----
29 6- Que para este Gobierno Local es de suma importancia la sana reactivación
30 económica y se hace necesario intervenir el programa de parquímetros



1 inteligentes en aras de verificar la posibilidad de realizar ajustes a la
2 Digitalización del servicio público de Regulación y Control de Estacionamientos
3 en las Vías públicas del Cantón de Goicoechea.-----

4 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
5 **MUNICIPAL:**-----

6 1. Aprobar realizar una mesa de dialogo el próximo martes 30 de enero del año
7 en curso, con la Comisión de Gobierno y Administración, que sea dirigida esta
8 mesa por la esta comisión, en la cual participen los representantes de los
9 Comerciantes, la Cámara de Comercio, el representante del Consorcio
10 denominado SETEX-ALPHA- GOICOECHEA S.A. que ha desarrollado el
11 proyecto sobre la Digitalización el Servicio Público de Regulación y Control de
12 Estacionamientos en las Vías Públicas del Cantón de Goicoechea
13 (Parquímetros Inteligentes) en el Distrito de Guadalupe, San Francisco y Calle
14 Blancos; el cual tiene como objetivo regular y ofrecer a los usuarios que
15 aparcen vehículos en las calles del Cantón de Goicoechea un aparcamiento
16 ordenado y regulado brindando un ordenamiento y control vial de primer
17 mundo, sin embargo, hoy día tenemos la disyuntiva de la desazón y gran
18 preocupación de los comerciantes por la disminución de sus ingresos en razón
19 de que los usuarios no pueden parquear ni 5 minutos frente a sus comercios
20 porque no demora en tener una multa. Ante lo cual se hace necesario conocer
21 las falencias y ajustes requeridos de una forma consensuada. -----

22 2. Se comunique al Alcalde, al Lic. Marco Seravalli González; al Lic. Steven
23 Cabrera representante de la Empresa Setex – Alpha-Goicoechea S.A., a los
24 vecinos, comerciantes, Cámara de Comercio para lo de su cargo. -----

25 3. Que se invite a los vecinos y comerciantes a ser parte de esta mesa de dialogo
26 el martes 30 de enero del año en curso a través de la página municipal,
27 Facebook live y medios informativos necesarios. -----

28 4. Se solicita la firmeza.” -----

29 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, aprovechando que está en
30 discusión el tema de los parquímetros, vieran que yo quería hacer una observación



1 tanto para la Administración como para la Comisión cuando vayan a ver este tema y
2 es que los espacios designados para personas en situación de discapacidad no
3 tienen las dimensiones que deben de tener y están colocados no en puntos
4 accesibles se los digo porque yo he intentado utilizar y no he podido utilizarlos porque
5 los espacios por ejemplo quedan en el puro caño, dónde es imposible para una
6 persona en situación de discapacidad utilizarlo o lo ponen donde precisamente hay
7 un poste que está rotulado de que eso es un parquímetro verdad, son cosas que no
8 se están tomando en cuenta entonces yo quería dejar la observación porque yo lo
9 viví verdad en carne propia, ya varias personas que son familias de personas en
10 situación de discapacidad también me lo han externado entonces ojalá que la
11 comisión cuando vaya a discutir este tema lo pudieran tocar verdad en esa reunión
12 para saber qué lineamientos técnicos está contemplando la administración para los
13 espacios preferenciales, cuántos espacios están designando en cada zona verdad y
14 si realmente se requiere verdad reubicarlos o modificarlos porque como les digo las
15 dimensiones no son conforme a la ley 7600.-----

16 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, bueno a mí me
17 parece muy bien ese dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración cuando
18 nosotros habíamos dictaminado este desde jurídicos creo que era por unos recursos
19 que había presentado la gente de Montelimar habíamos acordado de que la
20 administración se sentara a hablar con la comunidad, por qué, porque es zona
21 residencial entonces la respuesta del señor Fello Vargas que era Alcalde dijo las
22 calles no son para parquearse, las calles son para circular y pues sí, seguramente
23 que sí pero quién no sé ha parquedado al frente de la casa o sea en todo este país
24 yo no diría en todo el país yo diría que en cualquier parte del mundo la gente se
25 parquea al frente de la casa, verdad entonces éste yo pienso que el regular el parqueo
26 el fin no puede ser que la Municipalidad tenga recursos, el fin es ordenar para que la
27 gente tenga opciones donde parquearse en forma segura pero vean el vacilón y la
28 ley dice no recuerdo exactamente cómo pero algo así como que usted tiene que
29 cobrar al momento de poner la tarifa tiene que hacer como un promedio de todos los
30 parqueos privados que hayan y este para poner la tarifa, pero resulta ser que si yo



1 meto mi carro a un parqueo privado y me le hacen un daño a mi carro el parqueo
2 tiene que responder, qué pasa si yo estoy estacionada a la par de un parquímetro y
3 me chocan el carro, la Municipalidad responde por el daño, porque me están
4 cobrando una tarifa verdad o me roban algo del carro, entonces al final yo pienso que
5 hay un desenfoque tenemos un desenfoque y no solo en esta Municipalidad en
6 general todas las Municipalidades hacen lo mismo, pero tenemos un desenfoque cuál
7 es la razón de ser para poner parquímetros y lo vemos nada más como para obtener
8 recursos más que para tener un lugar seguro y normado dónde parquearse, ahí está
9 oyendo que se está ampliando a los alrededores de perimercados, eso es una zona
10 residencial verdad, entonces cuál es la razón para poner parqueos en una zona
11 Residencial, para poner parquímetros, cuál es la razón por qué vamos a poner
12 parquímetros y entonces yo creo que tenemos que pensar un poquito más en el
13 ciudadano, pero de verdad no solo decirlo de la boca para afuera pensar un poquito
14 más en el ciudadano en el que tiene una casa por ahí y llega alguien a visitarlo y si
15 no tiene cochera o ya tiene su carro en la cochera pues llegan los hijos, llegan dos,
16 tres hijos tienen que pagar parquímetro, pagar para llegar a visitar a sus papás, eso
17 es pensar en el ciudadano, yo creo que es pensar nada más como tenemos recursos
18 pero yo creo que debe haber un equilibrio, me parece muy bien que se haya efectuar
19 esa reunión porque yo no he tenido información no digo que no haya pasado pero no
20 he tenido información de que la reunión con los vecinos de Montelimar se haya dado
21 ojalá que sí se haya dado y se haya llegado acuerdos porque una de las cosas que
22 los vecinos de Montelimar decían, reclamaban era que nunca les habían hablado con
23 ellos simplemente cuando se dieron cuenta estaban marcando la zona, verdad sin
24 ningún diálogo, sin ningún proceso de ver qué es lo que más le conviene al municipio
25 en general no a las finanzas municipales que son dos cosas diferentes. -----

26 El Síndico Propietario Christian Brenes Ramírez manifiesta, sí buenas noches a
27 todos compañeros y compañeras voy a aprovechar que se está tocando este tema
28 realmente lo iba a hablar en control político pero es el momento justo para hacerlo,
29 quiero denunciar una situación que me pasó el sábado pasado con los compañeros
30 de parquímetros, tenía una cita con mi esposa en la Clínica Católica y ahí le dan a



1 uno parqueo por utilizar los servicios de esta institución, entonces estaba buscando
2 dónde estaba el parqueo me orillé en cuestión de unos minutos cuando vi ya me
3 estaban tomando la fotografía de las placas, estando yo en el vehículo entonces al
4 punto que quiero llegar es que hay que darle a estos compañeros una inducción o
5 algo eh no sé de carácter humanitario, si usted se orilla es porque está con una
6 situación o algo, en ese momento yo me estaba tomando una pastilla, estaba
7 esperando que el guarda sacara a una persona para darme el espacio en el parqueo
8 privado y en ese momento aparecieron los compañeros, entonces no se dirigieron a
9 mí verbalmente tuve que yo bajar el vidrio preguntarles que si me iban a hacer el
10 parte, porque si no si me quedo callado toman la foto y me hacen el parte,
11 simplemente estaba orillándome verdad, entonces no sé algún tipo de inducción a
12 ellos para que si está la persona lleguen verbalmente a consultarle al conductor si
13 tiene alguna situación, si se va a quedar ahí o si se va a ir, yo comprendo que un
14 parte se le hace cuando no está la persona que maneja está el vehículo solo ahí sí
15 les doy razón pero si está la persona adentro nada les cuesta llegar a preguntar,
16 cuando les enseñé el rótulo y le digo es que somos compañeros el rótulo de la
17 municipalidad, ahí la cosa cambia pero no todo el mundo tiene el beneficio de ser
18 parte de este Concejo, entonces tenemos que ponernos también de parte de las
19 personas de los contribuyentes verdad y cómo lo han dicho algunos compañeros eso
20 de bloquear este o tener que pagar por a orillarse donde uno vive tampoco verdad,
21 yo siento que las calles de Goicoechea son muy angostas, por ejemplo Novacentro
22 si hay una situación cómo va a virar uno o a capiarse algo si está todo eso parqueado
23 inclusive una ambulancia es una calle muy angosta aquí la arteria principal es la 218
24 donde se puede virar y con estas cosas que pusieron para para delimitar los carriles
25 lo que beneficia es que las motocicletas no rayen, pero no sé si han notado lo que le
26 cuesta a una ambulancia girar en caso de una emergencia, entonces tratemos de
27 utilizar el sentido común y no estar bloqueando tanto las calles y por favor ahí una
28 llamada de atención a los compañeros de parquímetros gracias. -----

29 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga señala, sí buenas noches no
30 aprovechando este tema a mí me parece importante y en virtud de que en el mes de



1 marzo de este año se vence el contrato verdad el primero que se otorgó digamos
2 desde el principio de esta administración a mí me parece importante a raíz de incluso
3 estas conversaciones que se van a tener con los vecinos aprovechar para valorar
4 cuáles son las condiciones actuales con las que se están consignando estos
5 proyectos, por qué cuando yo de hecho había solicitado el contrato y en el contrato
6 por ejemplo el 60% de lo que se recauda digamos se lo deja a la empresa y el 40%
7 se lo deja a la municipalidad verdad, entonces es una proporción digamos importante
8 y además de eso y aquí se ha hablado de que este tipo de proyectos financian por
9 ejemplo un proyecto como la Policía Municipal verdad que es un proyecto importante
10 sin duda alguna pero el problema no, no puede erradicar digamos en que
11 conversemos en la posibilidad de que se haga un ordenamiento urbano para un
12 financiamiento de otro proyecto creo que esa es como la mala decisión verdad de
13 cómo se está digamos tomando un proyecto de estos y no es como tal el
14 ordenamiento de la ciudad que es lo que en realidad debería de permear en este tipo
15 de asuntos entonces dejar eso por ahí que cuando llegue el momento en el mes de
16 marzo para discutir eh ya sea o la prórroga o un nuevo contrato de parquímetros que
17 se tome en cuenta la necesidad de establecer nuevas reglas que permitan también
18 que el Gobierno Local efectivamente pueda tener sus ingresos que efectivamente se
19 cumple con el ordenamiento urbano pero que también la comunidad no tenga esta
20 afectación tan grande como la que digamos están recibiendo verdad en algunas
21 zonas específicas en algunas no tanto pero la molestia realmente de la comunidad
22 es bastante grande verdad y eso es lo que le dicen a uno mucho en las comunidades
23 entonces aprovecho para dejar eso ahí sobre la mesa porque todavía vamos a estar
24 aquí para cuando esa discusión se tenga que dar y me parece importante que se
25 ponga sobre la mesa. -----

26 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, sí bueno respecto a
27 esto los parquímetros es todo un tema desde que se inició el proyecto han habido
28 muchas quejas es el grito que pegan al cielo los comerciantes de este cantón y este
29 han sido afectados claro que sí, me parece que también hay que revisar verdad los
30 sábados porque para nadie es un secreto que en este cantón y bueno aparte que en



1 este cantón hablemos de Goicoechea hay feria y la gente acostumbra a venir a
2 comprar al comercio y aquí vienen a comprar su café aquí a Montero al frente del
3 parque, o sea ya la gente tiene la costumbre, viene a buscar sus tortillas y bueno diay
4 definitivamente en carro no pueden venir porque no se han bajado ni del carro cuando
5 ya esté ya hay muchos que les han puesto boletas y lo digo porque a mí me lo han
6 dicho muchos comerciantes de aquí del centro de Guadalupe, entonces ese día que
7 sé que se haga esa mesa redonda es también importante tocar es el tema de
8 flexibilizar porque como lo dice aquí el compañero Carlos no es solo este sacar este
9 eh más este presupuesto para este municipio, tampoco podemos este como dicen
10 ahorcar a al comercio verdad, entonces me parece que sí es bueno revisar eso de
11 los sábados y ver este sí puede ser más flexible porque yo sí yo sí conozco y me han
12 dicho mucha gente y me han escrito que últimamente ya no vienen ni a la feria ni al
13 comercio ni a buscar su café porque aquí este por el asunto de los parquímetros
14 verdad y cómo lo dijo de un compañero las calles de este cantón son demasiado
15 angostas y eso también hay que tomarlo en cuenta porque en el caso de novacentro
16 si se ponen esos parquímetros la gente que no quiere pagar parquímetro va a venir
17 aquí por detrás del antiguo Guadalupano va a ir a todas esas comunidades ahí a
18 parquear los carros a incomodar a otros vecinos y esas calles de ese sector son
19 demasiado angostas, entonces qué bueno que se va hacer una mesa redonda porque
20 me parece que como Concejo Municipal y en vista de también que ya se les termina
21 el primer este convenio que hay con esa empresa pues yo creo que este Concejo
22 tiene la potestad para eso para beneficiar un poco más al comercio de este cantón.

23 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón manifiesta, sí buenas noches
24 yo también quiero contar un poquito una experiencia para que se tome en cuenta en
25 el nuevo contrato y es lo siguiente a mí también ya me hicieron un parte y al momento
26 de revisarlo que tuve la oportunidad de consultarlo aquí en las cámaras de
27 parquímetros tenía la duda el compañero que trabaja y me dijo ya lo pagó y yo le dije
28 no lo he pagado pero ya pasó más de 1 mes y yo le dije sí efectivamente ya pasó
29 más de un mes y me dijo no lo pague, no lo pague porque inmediatamente pasa un
30 mes después de que usted le hicieron el parte se lo van a cobrar en el marchamo



1 pero esa información la gente no la sabe entonces es probable que gente venga y la
 2 pague venga a pagar su parte aquí a la municipalidad después del mes porque se
 3 dieron cuenta y posteriormente se la vuelven a cobrar en el marchamo entonces no
 4 sé si le sí es importante que la gente sepa o en el mismo rótulo del tema del parqueo,
 5 del parquímetro donde usted está en la aplicación no lo conozco no lo he usado, diga
 6 que usted debe venir a cancelarlo a la Municipalidad antes de ese mes de lo contrario
 7 se le va a cobrar en el marchamo, porque esa información no está y la gente no la
 8 sabe y después uno va paga el marchamo y le cobran la cantidad de partes y no se
 9 dio cuenta y en realidad no debería ser que se cobre doble gracias.-----

10 La Alcaldesa Municipal señala, solo para decirle al señor Carlos Calderón
 11 Regidor del PAC que este acaba de hablar con don Marcos Seravalli y el contrato se
 12 vence en diciembre del 2025 o sea nos queda año y 11 meses todavía precisamente
 13 ahorita acabo de conversar con él y nosotros sí hemos tenido varias reuniones al
 14 menos con los compañeros de la Municipalidad porque bien saben que la empresa
 15 también tiene su uso este su personal contratado y hemos estado conversando el
 16 tema y hemos visto este muchas cosas que igual no nos ha gustado y hemos estado
 17 elaborando un documento este que en cualquier momento esté puede hacer que en
 18 esa mesa redonda lo podamos discutir, lo otro es que este, no está bien por ahí, lo
 19 demás lo digo en la mesa ese día, gracias.-----

20 El Presidente del Concejo Municipal expresa, sin más vamos aprobar el por
 21 tanto. -----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 23 **dictamen N°001-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
 24 **unanimidad se aprueba.**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 26 **tanto del dictamen N°001-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
 27 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

28 **ACUERDO N° 6**-----

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

30 -----



- 1 1. Aprobar realizar una mesa de dialogo el próximo martes 30 de enero del año
- 2 en curso, con la Comisión de Gobierno y Administración, que sea dirigida esta
- 3 mesa por la esta comisión, en la cual participen los representantes de los
- 4 Comerciantes, la Cámara de Comercio, el representante del Consorcio
- 5 denominado SETEX-ALPHA- GOICOECHEA S.A. que ha desarrollado el
- 6 proyecto sobre la Digitalización el Servicio Público de Regulación y Control de
- 7 Estacionamientos en las Vías Públicas del Cantón de Goicoechea
- 8 (Parquímetros Inteligentes) en el Distrito de Guadalupe, San Francisco y Calle
- 9 Blancos; el cual tiene como objetivo regular y ofrecer a los usuarios que
- 10 aparcan vehículos en las calles del Cantón de Goicoechea un aparcamiento
- 11 ordenado y regulado brindando un ordenamiento y control vial de primer
- 12 mundo, sin embargo, hoy día tenemos la disyuntiva de la desazón y gran
- 13 preocupación de los comerciantes por la disminución de sus ingresos en razón
- 14 de que los usuarios no pueden parquear ni 5 minutos frente a sus comercios
- 15 porque no demora en tener una multa. Ante lo cual se hace necesario conocer
- 16 las falencias y ajustes requeridos de una forma consensuada. -----
- 17 2. Se comunique al Alcalde, al Lic. Marco Seravalli González; al Lic. Steven
- 18 Cabrera representante de la Empresa Setex – Alpha-Goicoechea S.A., a los
- 19 vecinos, comerciantes, Cámara de Comercio para lo de su cargo. -----
- 20 3. Que se invite a los vecinos y comerciantes a ser parte de esta mesa de dialogo
- 21 el martes 30 de enero del año en curso a través de la página municipal,
- 22 Facebook live y medios informativos necesarios. -----
- 23 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

24 **ARTÍCULO IX**-----

25 **MOCIONES**-----

26 No se conocieron.-----

27 **ARTÍCULO X**-----

28 **ALTERACIÓN DICTAMEN 04-ALE-MG-2024 ASESORÍA LEGAL EXTERNA BSA**

29 **CONSULTORES** -----

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, vamos a leer las conclusiones
2 del documento que ya como indicábamos ya habíamos tomado un acuerdo respecto
3 al caso.-----

4 "El suscrito **LIC. JOSUÉ A. BOGANTES CARVAJAL**, afiliación al Colegio
5 Profesional de Abogados y Abogadas de Costa Rica número 26020; en condición de
6 Asesor Legal Externo ofrecido por BSA Consultores SRL, me permito remitir criterio
7 técnico jurídico solicitado en los términos siguientes: -----

8 **A- OBJETO DE LA CONSULTA**-----

9 Se trasladó el Oficio SM-ACUERDO-3652-2023, remitido a la Alcaldía Municipal y a
10 BSA Consultores SRL con el fin de que se examinara el Oficio MG-AG-DI-3658-2023
11 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, relacionado con la
12 Contratación Directa 2023LD-000064-0024I00001 "Contratación de mano de obra,
13 materiales y equipo para realizar mejores construcciones en zonas de parque del
14 cantón de Goicoechea, según Proyecto", como se aprecia a continuación:-----

NÚMERO DE OFICIO SM ACUERDO 3652-2023

Señora
Héna Campos Jiménez
Alcaldesa Municipal

Señores
BSA Consultores
Correo: info@consultoresbsa.com

En Sesión Ordinaria N°52-2023, celebrada el día 27 de diciembre de 2023, Artículo IV.111, se abordó:

- a. Por mayoría de votos (3 a favor por 1 en contra de la Regidora Propietaria Lilia Guerrero Vázquez), se aprobó la dispensa de trámite de comisión del oficio MG AG DI 3658-2023, de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.
- b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el por tanto del oficio MG AG DI 3658-2023, de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3

"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

Se remita a la Asesoría Legal del Concejo Municipal el expediente completo junto con el expediente judicial facilitado por la Administración Municipal relacionado al caso en mención en el oficio MG AG DI 3658-2023 de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, con el fin de que presenten al Concejo Municipal un informe para ser analizado y trasladado a Comisión."

26 -----
27 **B-SOBRE LA APLICACIÓN DEL SILENCIO POSITIVO EN CONCORDANCIA CON**
28 **LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.**-----

29 Como punto de partida debemos tener en consideración la figura del silencio en la
30 Administración Pública. Desde las concepciones más básicas de la figura se puede



1 iniciar con la lectura del artículo 139 y 330 de la Ley General de la Administración
2 Pública que establecen en su literalidad lo siguiente:-----
3 “Artículo 139. – El silencio de la administración no podrá expresar su voluntad
4 salvo ley que disponga lo contrario.-----
5 Artículo 330.------
6 1. El silencio de la Administración se entenderá se entenderá positivo
7 cuando así se establezca expresamente o cuando se trate de
8 autorizaciones o aprobaciones que deben acordarse en el ejercicio de
9 funciones de fiscalización y tutela. -----
10 2. También se entenderá positivo el silencio cuando se trate de solicitudes
11 de permisos, licencias y autorizaciones.”-----
12 El fundamento normativo de la figura del silencio fundamento se ha incorporado en
13 el Ordenamiento Jurídico Administrativo a partir de la Ley General de la
14 Administración Pública, de la cual acudiendo a un enfoque más vanguardista, la
15 Administración no solo genera efectos o responsabilidades a partir de lo que hace,
16 sino también por lo que deja de hacer. -----
17 Incluso, si se quisiera ir más hacia atrás en el tiempo, como la mayoría de figuras en
18 nuestro sistema, tienen como primer eslabón el Derecho Romano. Como lo explica
19 la jurista María del Pilar Pérez Álvarez en su artículo “El valor Jurídico del silencio en
20 la teoría del negocio jurídico”, publicado en la Revista Jurídica de la Universidad
21 Autónoma de Madrid, el Derecho Romano le daba tratamiento de tacens o
22 taciturnitas a una persona que no contestará un requerimiento, y por eso se debía
23 busca una interpretación a partir de esa omisión, porque no se lograba desprender
24 con meridiana claridad la voluntad de la persona, sin embargo no sería hasta varios
25 siglos después que se reforzaría en cuáles casos se entendía como una afirmación
26 y en cuáles otros como una negación, porque incluso al inicio de la figura del tacens,
27 se hablaba que en realidad era una expresión neutra, sin embargo esa posición no
28 solventaría el problema en discusión. -----
29 Es por eso, que para solucionar problemas o necesidades que se dan ante la inercia
30 de la Administración Pública es que se ha acudido a la creación de institutos tales



1 como el silencio negativo como el silencio positivo. La Sala Primera en su Voto 88-
2 1994 de las quince horas cinco minutos del diecinueve de octubre de mil novecientos
3 noventa y cuatro, ha afirmado que el silencio negativo se considera como una ficción
4 jurídica para denegar una gestión, mientras que el silencio positivo "verdaderamente"
5 constituye un acto administrativo. -----
6 Lo anterior, únicamente es posible de ser entendido en el cuanto el despliegue de los
7 efectos del silencio positivo a diferencia del silencio negativo, genera un derecho o
8 un interés legítimo a favor del administrado, es decir, mientras éste haya cumplido
9 con los requisitos para obtener a favor su gestión, la misma funciona de forma igual
10 a que la administración haya generado el acto administrativo expresándole
11 manifiestamente que le generaba ese derecho o interés legítimo. A contrario sensu,
12 si existe la posibilidad de que se configure un silencio positivo a favor de un
13 administrado, cumplido los requisitos y el plazo de contestar por parte de la
14 Administración Pública, la gestión favorable ingresa a la esfera jurídica del justiciable,
15 impidiendo a la Administración a posteriori desconocerla de acuerdo al principio de la
16 intangibilidad de los actos propios. -----
17 En materia de contratación pública, se debe recordar que desde la Ley de
18 Contratación Administrativa en su artículo 16 ya se regulaba la posibilidad de que
19 operara el silencio positivo, y con la entrada en vigencia de la nueva Ley General de
20 Contratación Pública dicha figura reiteró su permanencia en materia de compras
21 públicas a través del numeral 12, que en su último párrafo dice en su literalidad: -----
22 *"El silencio de la Administración se entenderá como aceptación de la petición,*
23 *cuando se trate de una autorización admisible en derecho y se haya cumplido*
24 *con todos los requisitos."-----*
25 Ahora bien, en el caso en particular esto guarda especial trascendencia con la
26 posibilidad de aplicar una prórroga como se observa en el 105 de la Ley General de
27 Contratación Pública, que indica que, a solicitud del contratista, la Administración
28 podrá autorizar prórrogas al plazo de ejecución del contrato cuando existan demoras
29 ocasionadas por ella misma o causas ajenas al contratista originadas por caso fortuito
30 o fuerza mayor. -----



1 Para la especie relacionada con la solicitud de prórroga, hay que prestar atención a
2 dos supuestos que habilitan la misma, la fuerza mayor o caso fortuito. Por ello, para
3 una mejor precisión sobre el uso de estos términos, el profesor Jorge Jiménez
4 Bolaños a través de su artículo "Caso Fortuito y Fuerza Mayor, Diferencia Conceptual"
5 publicado en la Revista de Ciencias Jurídicas nos define que el "caso fortuito es aquel
6 fenómeno o situación que imposibilita el cumplimiento de la prestación pues es una
7 situación imprevisible para el deudor. Algo que él no previó, aun tomando todos los
8 cuidados "del buen padre de familia" y que le impiden realizar debidamente la
9 prestación", mientras que la "fuerza mayor viene a ser una fuerza irresistible externa
10 al deudor que rompe completamente el nexo causal entre la actuación del deudor y
11 el resultado producido. Que resulta ser inevitable aunque a veces puede ser
12 previsible". -----

13 Para el caso en concreto contenido en el Oficio MG-AG-DI-3658-2023 de la Dirección
14 de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, relacionado con la Contratación Directa
15 2023LD- 000064-0024I00001 "Contratación de mano de obra, materiales y equipo
16 para realizar mejores construcciones en zonas de parque del cantón de Goicoechea",
17 y de lo que se logró ampliar durante la discusión en la sesión ordinaria N° 52-2023,
18 se desprende que ante una situación surgida de forma sobrevenida sobre el terreno
19 que se ha estado desarrollando el proyecto sobre el Polideportivo de San Francisco
20 en Calle Blancos, ha ameritado una solicitud de prórroga por parte del contratista. --

21 A pesar de que hasta el viernes 19 de enero de los corrientes, se contó con el Oficio
22 MG-AG-DI-215-2024 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, se acredita
23 mediante esa nota que sobre el bien inmueble destinado para instalaciones
24 deportivas en San Francisco, existe una persona que habita en un "espacio 2x3", que
25 mediante un proceso jurisdiccional que obliga al Comité Cantonal de Deportes y
26 Recreación a coordinar con Fuerza Pública para el desalojo y previa indemnización
27 a la persona que allí habita. Asimismo, se desprende de dicha nota que las obras aun
28 así pueden continuar para llevar a cabo la finalización del proyecto, ajustando la
29 situación antes referida. -----

30 -----



1 Así las cosas, la situación circunscrita a que una persona vive en un espacio del
2 terreno que se pretende impactar con la obra relacionada con la Contratación Directa
3 2023LD-000064- 0024 I 0000 I, se comprende que ello no es responsabilidad del
4 contratista, pero el surgimiento de dicha situación, aunada a la obligación de hacer
5 impuesta al Comité Cantonal de Deportes y Recreación ha incidido en la terminación
6 de obras asociadas al proyecto que configuraría los supuestos mencionados en el
7 numeral 105 de la Ley General de Contratación Pública al tratarse de un asunto de
8 caso fortuito y que habilitaba la solicitud de la prórroga. -----
9 Ahora bien, en concordancia con el artículo 12 de la Ley General de Contratación
10 Pública, al tratarse de una gestión del contratista que puede encasillarse dentro de
11 un caso fortuito, y siendo una autorización admisible en Derecho que cumple con los
12 requisitos de ley, además de que se cuenta con el criterio del Director de Ingeniería,
13 Operaciones y Urbanismo sobre la viabilidad del proyecto, aunque el Concejo
14 Municipal no haya decidido si otorgar la prórroga o no sobre dicha contratación, se
15 puede inferir que se ha configurado un silencio positivo a favor del contratista, al
16 haberse cumplido la fecha límite para la resolución de la gestión del contratista, razón
17 por la cual se recomienda al honorable Concejo Municipal que al haberse generado
18 un acto presunto por la configuración del silencio positivo, se instruya a la
19 Administración Municipal que actualice la carpeta electrónica del SICOP se incorpore
20 la aprobación de dicha prórroga peticionada, e instruir a la Administración Municipal
21 para que fiscalice el seguimiento de las obras asociadas a la Contratación Directa
22 2023LD-000064-0024I00001. -----

23 **C-CONCLUSIONES**-----
24 **PRIMERO:** Como se observa en el 105 de la Ley General de Contratación Pública,
25 que indica que, a solicitud del contratista, la Administración podrá autorizar prórrogas
26 al plazo de ejecución del contrato cuando existan demoras ocasionadas por ella
27 misma o causas ajenas al contratista originadas por caso fortuito o fuerza mayor. ---
28 **SEGUNDA:** A pesar de que hasta el viernes 19 de enero de los corrientes, se contó
29 con el Oficio MG-AG-DI-215-2024 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, se
30 acredita mediante esa nota que sobre el bien inmueble destinado para instalaciones



1 deportivas en San Francisco, existe una persona que habita en un espacio 2x3, que
2 mediante un proceso jurisdiccional que obliga al Comité Cantonal de Deportes y
3 Recreación a coordinar con Fuerza Pública para el desalojo y previa indemnización
4 a la persona que allí habita. Asimismo, se desprende de dicha nota que las obras aun
5 así pueden continuar para llevar a cabo la finalización del proyecto, ajustando la
6 situación antes referida. -----

7 **TERCERO:** En concordancia con el artículo 12 de la Ley General de Contratación
8 Pública, al tratarse de una gestión del contratista que puede encasillarse dentro de
9 un caso fortuito, y siendo una autorización admisible en Derecho que cumple con los
10 requisitos de ley, además de que se cuenta con el criterio del Director de Ingeniería,
11 Operaciones y Urbanismo sobre la viabilidad del proyecto, aunque el Concejo
12 Municipal no haya decidido si otorgar la prórroga o no sobre dicha contratación, se
13 puede inferir que se ha configurado un silencio positivo a favor del contratista, al
14 haberse cumplido la fecha límite para la -----
15 resolución de la gestión del contratista, razón por la cual se recomienda al honorable
16 Concejo Municipal que al haberse generado un acto presunto por la configuración del
17 silencio positivo, instruya a la Administración Municipal que actualice la carpeta
18 electrónica del SICOP se incorpore la aprobación de dicha prórroga peticionada, e
19 instruir a la -----
20 Administración Municipal para que fiscalice el seguimiento de las obras asociadas a
21 la Contratación Directa 2023LD-000064-0024I00001. -----

22 **D- CONSIDERACIONES FINALES:**-----
23 Los criterios externados en el presente informe están basados en la exactitud y
24 suficiencia de los hechos descritos e información suministrada por el Concejo
25 Municipal de la Municipalidad de Goicoechea. En caso de que los hechos,
26 información a supuestos señalados no fueran enteramente exactos o suficientes,
27 debe informársenos de inmediato, dada que esa situación podría tener un efecto
28 material en las conclusiones. -----

29 Para establecer mi criterio e interpretación, me he basado en legislación relevante y
30 vigente a la fecha y en interpretaciones judiciales y administrativas relacionadas, todo



1 lo cual está sujeto a cambios o modificaciones por legislación posterior o decisiones
2 administrativas o judiciales. Esos cambios, si los hubiere, también podrían tener un
3 efecto en la validez de mi criterio. -----

4 Los criterios e interpretaciones contenidos en esta opinión son ofrecidos en mi
5 capacidad de asesor y aclarando que los alcances del presente pronunciamiento
6 constituyen un mero informe jurídico, sin que se constituya un pronunciamiento de
7 carácter obligatorio y vinculante para el Concejo Municipal, el cual puede ser
8 adicionado o aclarado por este órgano asesor.” **SE TOMA NOTA.** -----

9 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, con el criterio emitido
10 por la Asesoría Legal queda claro que no tenemos más remedio que aplicar la
11 prorroga por silencio positivo, pero eso nos pasa porque a nosotros nos pasan los
12 documentos muy tarde, esto lo vimos hace dos semanas si no me equivoco, aquí en
13 el Concejo o más, si pero se le pidió criterio a la parte técnica de ese momento y
14 según el documento de la Asesoría Legal hasta el viernes ellos contaron con ese
15 documento, entonces digamos se está aplicando silencio positivo porque la
16 Administración se atrasa pasando la información, yo pienso que eso no debe estar
17 pasando, cuando nos pasan una solicitud debe venir completa y si se les hace una
18 solicitud de información adicional debe venir rápido y no esperar a que ya está
19 vencido y aplicar el silencio positivo. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal señala, sin más como les indicaba se toma
21 nota en vista de que ya el criterio se lo habíamos aplicado a la contratación. -----

22 **ARTÍCULO XI**-----
23 **ALTERACIÓN OFICIO DFOE-LOC-0082 (00484), CONTRALORÍA GENERAL DE**
24 **LA REPÚBLICA.**-----

25 “**Asunto:** Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno
26 por tiempo indefinido de la Municipalidad de Goicoechea y reiteración de solicitud de
27 información.-----

28 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima
29 inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía. -----

30 -----



1 Se les reitera lo indicado mediante el oficio n.º 18299 (DFOE-LOC-2417) de 14
 2 de diciembre de 2023, sobre la necesidad de mantener informado al Órgano Contralor
 3 cada mes, del avance de las gestiones para garantizar el nombramiento definitivo del
 4 titular de la Auditoría Interna de esa Municipalidad sin que, para ello, medie un
 5 requerimiento expreso; ya que, a la fecha, no se ha recibido detalle de ningún otro
 6 progreso. -----

7 Por lo anterior, y como parte del seguimiento **se les solicita nuevamente**, se
 8 informe sobre las acciones necesarias para concretar el nombramiento del titular de
 9 la Auditoría Interna de manera indefinida, de conformidad con lo establecido por la
 10 Ley General de Control Interno {LGC/1 y los Lineamientos sobre gestiones que
 11 involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos); remitiendo
 12 los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor. sin que para
 13 ello. medie un requerimiento expreso; cumpliendo a cabalidad con lo programado en
 14 su cronograma, para garantizar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de
 15 esa Municipalidad en el menor tiempo posible, para lo cual se les otorga un plazo de
 16 ocho (8) días hábiles, contados a partir del conocimiento de este oficio en la sesión
 17 próxima siguiente al recibido de esta nota. -----

18 No se omite indicar que, los requerimientos de información constituyen una
 19 orden de carácter vinculante, la cual se dicta al tenor de las competencias
 20 constitucionales y legales que ostenta el Órgano Contralor, en particular, de acuerdo
 21 con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la
 22 República (LOCGR)³ que en lo conducente indica:-----

23 Artículo 13.- Garantía de acceso y disposición de información. / (. . .) Los
 24 funcionarios, empleados o particulares que sean requeridos al efecto, deberán
 25 suministrar, en el plazo que ella les fije, la información o piezas documentales o
 26 instrumentales solicitadas.-----

27 Se señala que, de no cumplirse con este requerimiento, se podrá refutar como
 28 falta grave, dando lugar a la suspensión o destitución del funcionario infractor, de
 29 conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la LOCGR que establece:-----

30 -----



1 Artículo 69. - Sanción por desobediencia. Cuando, en el ejercicio de sus
2 potestades, la Contralor/a General de la República haya cursado órdenes a los
3 sujetos pasivos y estas no se hayan cumplido injustificadamente, las reiterará, por
4 una sola vez, y fijará un plazo para su cumplimiento; pero de mantenerse la
5 desobediencia una vez agotado el plazo, esta se reputará como falta grave y dará
6 lugar a la suspensión o a la destitución del funcionario o empleado infractor, según lo
7 determine la Contraloría. -----

8 Se les insiste en la importancia de la presentación de documentos por medio
9 del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con
10 firma digital⁴, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su
11 defecto, presentar los documentos que no sean posible tramitarse por medio digital,
12 en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del
13 Órgano Contralor. -----

14 Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información
15 de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el fundamento legal por el
16 que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se puede comunicar al
17 número telefónico 2501-8000. -----

18 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO**
19 **PERSONA AUDITORA MUNICIPAL PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.**
20 **COMUNÍQUESE.** -----

21 **ARTÍCULO XII** -----
22 **CONTROL POLÍTICO** -----

23 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a entrar al capítulo de
24 Control Político, Ana Lucía, perdón Don Josué antes de entrar a control político vamos
25 a darle la palabra, ah no, dentro del control político verdad sí voy un segundo Ana
26 Lucía, Josué, Báez, Andrea, Don Carlos Murillo, Don Carlos Murillo es que
27 normalmente cuando uno o sea el uso de la palabra es solo para justificar el voto
28 negativo eso es lo que dice el reglamento, pero ahorita lo puedo exponer, ahorita lo
29 puedo exponer con muchísimo gusto, entonces Don Carlos Murillo en ese orden, Don
30 Carlos si quiere lo hice en el micrófono para que quede grabado. -----



1 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, en la próxima
2 sesión lo digo al empezar, gracias.-----

3 La Sindica Propietaria Ana Lucía Mora Elizondo señala, muy buenas noches
4 compañeros y es sobre un documento que me llegó, un documento no un pantallazo
5 que me llegó donde dice buenas tardes es increíble que se ha llegado en la
6 administración de los vecinos cansan de esperar que le resuelvan los problemas
7 comunales y con más razón en cumplimiento de la accesibilidad, incluso una vecina
8 adulta de la Alameda que había caído se había caído en la Karla María, bueno ahí
9 dice ahí que los vecinos tuvieron que hacer un recurso de amparo, esto lo dijo la
10 señora Lorena Miranda en el Facebook, entonces sobre eso me investigamos que en
11 el Departamento de Ingeniería con el señor Mario Iván Rojas que no es cierto, las
12 obras se realizaron, no se realizaron por un orden de una sentencia constitucional
13 eso quiere decir que no es cierto lo que la señora Lorena Miranda está afirmando se
14 trató de un trabajo qué rutinario de reparación de una cera peatonal, a mí
15 personalmente esa acera me llegó yo incluso ya la había este metido y ya había
16 hablado con don Rafael, con Irene también le llegaron a pedir, pero no es cierto, no
17 es cierto lo que se dijo en redes sociales que hubo una denuncia, para desmentir eso
18 no hubo ninguna sentencia de la Sala Constitucional, muchas gracias.-----

19 El Asesor Legal expresa, sí muchas gracias Presidente, bueno en primer lugar
20 lo mío no es control político verdad pero ese fue el espacio que me dio la Presidencia
21 para aclarar nada más en relación con una consultita que tenía Doña Nicole al inicio
22 para tratar de clarificar un poquito mejor, en el 2020 la Contraloría General de la
23 República en el oficio 7653DFOE-DL-0900, qué es un oficio que le dirige la división
24 de fiscalización operativa evaluativa de la Contraloría a la Municipalidad de Tibás, en
25 cuerpo del del oficio de la Contraloría ahí es donde justamente se desprende a página
26 9 de ese oficio que tal vez yo ahora se lo puedo pasar no hay ningún problema
27 establece que bueno dos cosas, existe una obligación por parte de la Municipalidad
28 que dentro de su presupuesto se destine el porcentaje mínimo que establece el
29 Código Municipal para poder financiar el Comité Cantonal de Deportes verdad, pero
30 por aparte la Contraloría dice que en virtud de las normas técnicas sobre presupuesto



1 público es a la junta directiva del comité cantonal de deportes y recreación al que le
2 corresponde la aprobación presupuestaria interna y las variaciones al presupuesto
3 del comité, entonces nada más como para para tratar de zanjar la discusión un poco
4 más eh vamos a ver cómo por enfoques distintos una cosa es eh por así decirlo la
5 responsabilidad que tiene la bueno en este en este caso en cabeza del Concejo
6 Municipal de aprobar el presupuesto de guardando ese porcentaje mínimo que tiene
7 que ir dirigido obligatoriamente al comité cantonal de deportes y recreación y en otro
8 escenario ya más que todo guiado justamente al cual es el enfoque planificación que
9 tenga ese comité, ese comité se hace una aprobación interna de su presupuesto, por
10 qué hago esta distinción, por qué bueno indistintamente del tema me parece que por
11 ahí está una que eso viene a colación también por un tema de la aprobación parcial
12 verdad del presupuesto pero nada más para aclarar sobre ese punto específicamente
13 a partir de este oficio que le mencioné antes, ahí es donde hay que nada más como
14 ese cuidado de que si bien es cierto el Concejo Municipal es superior jerárquico del
15 comité, el Concejo Municipal no puede aprobar o no le podría indicar al comité cómo
16 tiene que aprobar su presupuesto porque eso si es una competencia propia del comité
17 cómo le digo a partir de las normas técnicas de presupuesto público y principalmente
18 a pesar de que hay otros oficios principalmente tendríamos que prestar atención al
19 7653DFOE-DL-0900 del 21 de mayo de 2020, entonces para tal vez no lo tenía mano
20 al inicio de la discusión, pero ya ahora sí le contestó y ahora con mucho gusto se lo
21 paso, gracias Presidente. -----

22 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón manifiesta, okay son dos temas,
23 uno es una solicitud que hace una vecina de la zona de la Mora tal vez doña Irene
24 conozca en la última entrada que colinda con este el Depósito de Irazú me manda
25 unas fotos se lo voy a pasar porque este la vecina me indica que detrás de las casas
26 de la última entrada que colinda con este comercio no hace ningún tipo de limpieza
27 Hasta eso parece un bosque ahí y las familias están muy preocupadas porque eso
28 está lleno de mapaches y se está metiendo a las casas y es algo terrible y entonces
29 no saben qué hacer porque ya han acudido al depósito pero no sé si el de parte de
30 la Municipalidad se puede hacer una solicitud expresa de la limpieza o del



1 mantenimiento porque en realidad ya no es zacate es como un bosque ahí y por eso
2 es que tiene esa cantidad de animales que es terrible para esas familias verdad, eso
3 ahí ya se lo trasladé y el otro punto es quería comentarles esta situación el día 13 de
4 enero tuvimos la develación de la placa de Don Jorge Díaz verdad que ya también
5 vimos el video y este bueno ese día eh tuvimos una actividad muy bonita la placa eh
6 ingeniería y los compañeros de mantenimiento la pusieron atornillada con un poquito
7 de duracan, verdad, el hijo del señor estaba muy preocupado porque eso es una
8 placa de mármol verdad eso costó mucho es algo que queremos que dure muchísimo
9 eh bueno yo le pedí a don Mario Iván que por favor pues fuera a darle como un
10 acabado de manera que quedara empotrado y bueno vinieron me llamaron verdad
11 estuvieron ahí y al final pues sí el hijo lo que hizo fue arrollarla con plástico porque
12 realmente es algo que está ahí se lo pueden llevar con se lo llevan ahí haciéndole
13 fuerza se lo llevan y pues esa no es la idea, este el señor pues al final ya estaba como
14 más molesto de verdad el hijo de Don Jorge y este bueno el pago a hacer el terminar
15 de empotrarlo ahí porque no quería pasar más los días sin que eso estuviera ahí a
16 expensas de que se lo que lo llevaran y pues aquí en algún momento me dijeron que
17 nada más le iban a poner como algo más ahí de pegamento y don Mario Iván dijo que
18 lo iban a valorar para ir a hacer el trabajo pero en realidad sí pienso que cuando hay
19 cosas que realmente son muy valiosas para la Municipalidad y para el cantón y para
20 los vecinos es importante que quede bien hecho o sea no en realidad era un poquito
21 de repello lo que se ocupaba era más que todo un comentario gracias. -----

22 El Regidor Suplente William Báez Herrera indica, buenas noches compañeros
23 del Concejo, público presente y que nos ve por redes sociales, en eso de los
24 parquímetros quiero decir algo, yo he topado con suerte, en un momento me parquee
25 por Novacentro y llegaron los parquimetrístas y le digo ya me voy un segundito
26 caballero, está bien me dice, muy educados, muy educados a ellos y la prueba está
27 hace un tiempo quisieron hacerle un parte al Vicealcalde, lo trato mal a nosotros
28 cuando nos quieren poner en cinta no nos gusta y la prueba está ahora que veníamos
29 con el señor Moyano para Novacentro y venía una muchacha en la acera casi nos
30 atropella en una bicicleta, ay perdón y se puso a reír, cosa que es prohibido en las



1 aceras las bicicletas, terminante prohibido y no juzguemos a los parquimetrístas por
2 uno porque el que me tocó a mí muy educado gracias a Dios. -----

3 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar indica, buenas noches, sí es nada
4 más solicitarle a doña Irene ahora que el compañero síndico de Mata de Plátano y el
5 Concejo han hecho un trabajo junto con la Administración también de que se realice
6 los esfuerzos para tener lo necesario para sacar a licitación el terreno para la compra
7 y construcción del edificio para el adulto mayor, conversando con Don David me dice
8 que ya están las notas de ingeniería y están las notas de Desarrollo Humano que
9 eran las que hacían falta para que esto pasará al siguiente procedimiento, entonces
10 tal vez solicitarle doña Irene para ver si en el menor plazo posible se puede hablar
11 con los compañeros me imagino que es proveeduría ahora el que le corresponde
12 elaborar el cartel y las requerimientos para que se suba Sicop, ojalá en el menor plazo
13 posible porque la idea es que esté subido lo más expedito posible con el fin de que
14 las personas que tengan los requisitos pues también puedan participar se puede
15 inscribir a Sicop y todo esto, entonces es una solicitud porque pues me parece que
16 desde el principio este ha sido un proyecto cantonal y creo que es de suma
17 importancia que la mayor brevedad quede finiquitado. -----

18 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, nada más para
19 responderle a la señora síndica y a los compañeros respecto a lo que ella se refiere
20 eh cuando el señor esté Alcalde don Rafael Brenes iniciaba eh yo recibí quejas de
21 los vecinos porque a la entrada a la Alameda 1 en Karla María había una alcantarilla
22 que se rebosaba y estaba levantando este una parte ahí y yo mandé la nota ahí la
23 tengo y en su momento este se mandó a remediar el asunto pero algo pasó y
24 entonces este nuevamente verdad este se volvió a reventar ahí el asunto en cuestión
25 y por eso es que ahora la Municipalidad intervino este varias partes de la Alameda,
26 de hecho cuando muchos vieron fotos de esa Alameda me consultaron vía teléfono y
27 vía WhatsApp que sí las Alamedas entonces se asfaltaban, entonces yo les expliqué
28 que ahí fue un asunto porque afuera habían alcantarilla y ahí sí le competía a la
29 municipalidad y efectivamente una señora se cayó a mí me llamaron tres vecinas de
30 ahí que ya habían interpuesto un recurso de Amparo pero luego ya esté porque ellas



1 habían firmado un documento para eso pero a lo último no se presentó y no fue en
2 Facebook, fue en WhatsApp y así cómo le mandaron el pantallazo de lo que yo puse
3 supongo que también le pasaron el pantallazo donde yo esté me retracte y dije que
4 no que no habían puesto el Recurso de Amparo y que le quede claro a los vecinos
5 de Karla María que me están viendo que por esos trabajos nadie los está haciendo o
6 sea la Municipalidad tiene la obligación de hacerlos, no es que aquí ninguna Fracción
7 los está haciendo ni ningún Regidor compañeros de Karla María ustedes para eso
8 pagan impuestos, todos pagamos impuestos y es una obligación de la Municipalidad
9 de esta Administración de acudir a las necesidades que presentan las comunidades
10 así que lo hicieron los impuestos que pagamos todos los contribuyentes igual que
11 todas las obras de este cantón gracias. -----

12 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, sí gracias dos cosas para la
13 señora Alcaldesa en el 2018 se había aprobado el dictamen 17 - 2018 de la Comisión
14 de Accesibilidad que en ese entonces usted era la Presidenta de la comisión y en uno
15 de los por tantos decía trasladar a la administración municipal para que realice a
16 través del departamento correspondiente los estudios técnicos en Las Alamedas
17 existentes en todo el cantón para determinar cuáles alamedas no cumplen con los
18 lineamientos técnicos de accesibilidad establecidos en la Ley 7600 su reglamento y
19 demás normativa vigente, yo no recuerdo qué ese estudio lo hayan hecho llegar al
20 Concejo Municipal entonces quería pedirle si usted puede hacer las consultas a ver
21 si ese estudio se realizó y si no se realizó sí lo pueden retomar porque es conforme
22 a un acuerdo ya tomado por el Concejo Municipal, creo que usted lo debe recordar
23 porque fue todo un tema que dé unas Alamedas y el otro tema que quería decirle al
24 Asesor Legal que ahora me dejo más dudas de las que tenía porque mi pregunta se
25 basaba en que la Administración Municipal hizo un reajuste presupuestario a raíz de
26 la aprobación parcial que hizo la Contraloría, ese reajuste establecía entre otras
27 cosas un recorte al presupuesto del comité de cantonal de deportes, un recorte al
28 presupuesto del CONAPDIS verdad que fueron los dos puntos y entre otras cosas
29 pero las otras cosas no las voy a mencionar vamos a mencionar estas dos y que yo
30 en su momento le pregunté a la Alcaldía y que aprovecho y lo vuelvo a preguntar que



1 cual era el criterio jurídico que había para hacer ese esa disminución sí podría implicar
2 que no se estuviera cumpliendo el 3% que establece el Código Municipal para el
3 comité y el 0.50 que establece la ley de Creación del CONAPDIS para el CONAPDIS
4 todavía no han recibido la respuesta a la Administración pero mi pregunta era que
5 ante ese escenario que hacen es el reajuste presupuestario y ahora con esto que
6 usted me menciona del comité y eso no pasó por el comité porque dentro de la nota
7 que envió Don Sahid no viene ningún acuerdo del Comité al respecto entonces me
8 genera aun mayor duda, no quisiera ponerlo en el escenario que me responda ahorita
9 porque sé que es mucha información pero se lo dejo ahí Josué para que tal vez
10 después usted con calma tal vez en la próxima sesión verdad me pueda aclarar bien
11 ese tema si requiere de aprobación del Concejo ese reajuste presupuestario porque
12 esto va a la Contraloría verdad y entre otras cosas están disminuyendo los
13 porcentajes establecidos por la ley que no es mucho realmente no es mucho ya yo lo
14 estuve revisando pero sí lo disminuye, entonces no se estaría posiblemente
15 cumpliendo con los porcentajes que establecen estas normativas entonces ante ese
16 escenario si eso requería de aprobación del Concejo Municipal es esa la duda que
17 me genere y que todavía la tengo ahí verdad en el aire eso era, muchas gracias señor
18 Presidente. -----

19 El Regidor Suplente Max Rojas Maykall señala, sí gracias señor Presidente
20 siguiendo con esto de los parquímetros una señora ciudadana de este hermoso
21 distrito de Guadalupe me comentó enojada que fue con la hija a comprar un cilindro
22 de gas y que nada más lo que tuvo que hacer fue estacionarse un segundito bajar el
23 cilindro y meter el otro y que ya le estaban tomando las famosas fotos en la placa
24 estando ella sentada en el volante y parte de su disgusto era no solamente por eso
25 sino que también me dijo que cómo era posible que no le daban un segundo para
26 poder hacer esa compra que tenía que hacer, pero que en el antiguo esté
27 Guadalupano en el sector Norte hoy Mugui que en esa esquina todos los carros
28 cargan o taxis cargan vienen y se estacionan ahí sobre una línea amarilla de dos
29 carriles solamente hay acceso para poder transitar por uno y que a esos que se
30 sientan en esquina cómo lo hacían anteriormente este a ninguno les hace ningún



1 parte ni les piden quitar los carros de ahí y entonces de allí su molestia y quería nada
2 más hacerlo patente en este control político, gracias. -----

3 La Sindica Propietaria Ana Lucía Mora Elizondo expresa, solamente para
4 decirles algo, bueno ahí doña Lorena dijo algo que bendición que lo dejé bien claro
5 que eso lo pagan los impuestos, no Fracciones, en ningún momento yo dije que mí
6 Fracción lo había hecho, a mí me llegó la queja de una vecina cumplí con llevar a los
7 inspectores, cumplí con traerle la inquietud a Don Rafael Vargas también los vecinos
8 y le pidieron la inquietud a doña Irene Campos porque sí efectivamente se cayó una
9 señora adulta mayor, pero qué bueno que enfaticen bien fuerte que esto lo paga y
10 que todos esos trabajos lo pagan los impuestos no un grupo político, muchas gracias.

11 La Alcaldesa Municipal expresa, gracias señor Presidente, bueno para
12 comentarle a Andrea que mañana voy a mandar a este a una inspección al lugar para
13 que este eh revisen cómo está el tema del Depósito Irazú y este y todo lo que usted
14 dice que se encuentra detrás de ellos, este a Don Gustavo mañana voy a averiguarme
15 con este con la compañera que está en vez de Andrés porque él se encuentra con
16 una esté en vacaciones para ver qué trámite llevan ya con el tema del terreno, este a
17 Nicole efectivamente Nicole este fue en el 2018 esto fue en el período de la señora
18 Alcaldesa Ana Lucía Madrigal Faerron cuando se vio voy a revisar si se llegó a
19 ejecutar o se llegó a hacer algo porque si no con mucho gusto yo lo voy a retomar
20 pero sí que quede claro que eso fue en el período de la señora ex alcaldesa este y
21 después lo otro es para este unirle a las palabras de este Lucía Mora efectivamente
22 cuando yo llegué en octubre a la Administración eh me reuní con unos vecinos y me
23 comunicaron sobre el tema de que se había caído una señora ahí entonces yo retomé
24 el caso con ingeniería y este por eso es que se acaba de hacer el tema lo que haya
25 sucedido antes de octubre pues yo no puedo dar fe de nada de eso yo conversé con
26 una señora bueno con un grupo de vecinos de ahí y este incluso le pregunté a la
27 muchacha que si era cierto que ellos habían puesto un recurso y la muchacha le fue
28 y le preguntó al hijo de la señora y él le dijo que no, que como ya ella le había dicho
29 que yo iba a resolver nunca presentaron un recurso, entonces no se vale venir a
30 mentirle al pueblo diciéndole que únicamente así es como trabaja la Administración



1 obligada por un juez cuando eso es mentiras, imagínese que un juez jamás nos va a
 2 llegar a decir a nosotros que tenemos que ir a arreglar una Alameda, un juez lo que
 3 nos puede decir es que mandemos a cerrar la Alameda verdad, entonces esto es más
 4 que todo el trabajo se hizo en la entrada donde estaba este una parte rota donde se
 5 cayó la señora pero sí que quede claro que no es porque un juez obligó a la
 6 administración, es porque me comprometí con los vecinos y eso venían ellos hacía
 7 tiempos este solicitándolo, así como he venido haciendo otras cosas que han pedido
 8 los mismos Regidores aquí como pidió Murillo que por favor le ayudáramos cerrando
 9 ahí al frente La de la Santa Eufrasia, sí hemos venido nosotros trabajando con los
 10 vecinos siempre que podamos y que tengamos el material en el plantel vamos a
 11 cumplir con los vecinos muchísimas gracias señor Presidente.-----

12 El Presidente Del Concejo Municipal señala, para finalizar nada más aclarar que
 13 en la intervención del salón comunal que estaban indicando que no tenían los
 14 elementos para evaluarlo el día viernes a la 1 de la tarde la secretaria les envía los
 15 documentos a todos para que puedan ser revisados esa parte sí estaba, estaba en
 16 asuntos urgentes nada más para aclarar, sin más al 09:12 damos por finalizada la
 17 sesión municipal ordinaria, buenas noches.-----

18 **ARTÍCULO XIII** -----

19 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO** -----

20 **ARTÍCULO XIII.I COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 00103-2024,**
 21 enviado a Jefe Depto. Proveeduría. Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo
 22 Municipal en Sesión Ordinaria N°03-2024, celebrada el día 15 de enero de 2024,
 23 Artículo VIII.III, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE**
 24 **TOMA NOTA** -----

25 **ARTÍCULO XIII.II COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00167-2024,** enviado
 26 al presidente del Concejo Municipal. Traslado oficio DAD 00112-2024. En atención al
 27 oficio FCQ-020-2023, de fecha 21 de diciembre del 2023, según lo expuesto en la
 28 Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en el Distrito de Purral, en seguimiento
 29 con la nota MG-AG-DI-0086-2024, recibida el 09 de enero de 2024, suscrita por el
 30 Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual se



1 refiere a cada una de las intervenciones, así como realiza recomendaciones de
2 mejoras, según detalla me permito anexar oficio DAD 00112-2024, recibido el 15 de
3 enero de 2024, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-
4 Financiero. Sin otro particular. **SE TOMA NOTA** -----
5 **ARTÍCULO XIII.III COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00209-2024**, enviado
6 al Departamento de Recursos Humanos. Traslado oficio SM ACUERDO 0091-2024.
7 Anexo oficio SM ACUERDO 0091-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión
8 Ordinaria N°03-2024, artículo VII.XV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°
9 007-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que autoriza el pago de
10 prestaciones laborales por concepto de pago de Auxilio de Cesantía y vacaciones no
11 disfrutadas, por acogerse a la pensión por vejez, al ex funcionario municipal Vargas
12 Torres Marjorie, jefe Contabilidad y Presupuesto, según se detalla en liquidación
13 adjunta en el oficio DRH 01754-2023 del Departamento de Recursos Humanos y
14 solicitud de oficio MG-AG-06379-2023, por parte de la suscrita. Lo anterior para que
15 proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de
16 legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----
17 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00211-2024**, enviado
18 al Departamento de Recursos Humanos. Traslado de oficio SM ACUERDO 0092-
19 2024. Anexo oficio SM ACUERDO 0092-2024, que comunica acuerdo tomado en
20 Sesión Ordinaria N°03-2024, celebrada el día 15 de enero de 2024, artículo VII.XVI,
21 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°008-2024 de la Comisión de Hacienda
22 y Presupuesto, que autoriza el pago de prestaciones laborales por concepto de pago
23 de vacaciones no disfrutadas, el ex funcionario municipal Morales Marín Gustavo,
24 misceláneo Mantenimiento de Calles y Caminos, según se detalla en liquidación
25 adjunta en el oficio DRH 01756-2023 del Departamento de Recursos Humanos y
26 solicitud de oficio MG-AG-06398-2023, por parte de la suscrita. Lo anterior para que
27 proceda según el, Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de
28 legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----
29 **ARTÍCULO XIII.V COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00212-2024**, enviado
30 al Departamento de Recursos Humanos. Traslado oficio SM ACUERDO 0093-2024.



1 Anexo oficio SM ACUERDO 0093-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión
2 Ordinaria N°03-2024, celebrada el día 15 de enero de 2024, artículo VII.XVII, donde
3 se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°004-2024 de la Comisión de Hacienda y
4 Presupuesto, que autoriza el pago de prestaciones laborales por concepto de pago
5 de vacaciones no disfrutadas, al ex funcionario municipal Allan Alvarado Bojorge,
6 misceláneo de Aseo de Vías y Sitios Públicos, según se detalla en liquidación adjunta
7 en el oficio DRH 01366-2023 del Departamento de Recursos Humanos y solicitud de
8 oficio MG-AG-05374-2023, por parte de la suscrita. Lo anterior para que proceda
9 según el, Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE**

10 **TOMA NOTA.** -----

11 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00199-2024** enviado
12 a Ingeniería y Operaciones. Visto el oficio MG-AG-DI-0134-2024, este en seguimiento
13 a los oficios MG-AG-DI-3477-2022, MG-AG-DI-01226-2023, MG-AG-DI-02425-2023
14 y MG-AG-DI-03737-2023 los anteriores relacionados al caso de recuperación de una
15 acera municipal en la comunidad de Kurú, Distrito de Purral, donde su persona indica
16 que los trabajos se encuentran programados para la tercera semana del mes de
17 marzo del 2024. Al respecto esta Alcaldía toma nota de esta información y quedamos
18 a la espera del informe en el momento en el cual se realice dicha obra. **SE TOMA**

19 **NOTA.** -----

20 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00204-2024** enviado
21 a Departamento de Recursos Humanos. Traslado oficio SM ACUERDO 0088-2024.
22 Anexo oficio SM ACUERDO 0088-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión
23 Ordinaria N°03-2024, celebrada el día 15 de enero de 2024, artículo VII.XII, donde se
24 aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 003-2024 de la Comisión de Hacienda y
25 Presupuesto, que autoriza el pago de prestaciones laborales por concepto de pago
26 de 03 años de Auxilio de Cesantía, por acogerse a la pensión por vejez, al ex
27 funcionario municipal Bockam Bejarano Carlos, chofer de vehículo pesado, según se
28 detalla en liquidación adjunta en el oficio DRH 01634-2023 del Departamento de
29 Recursos Humanos y solicitud de oficio MG-AG-06240-2023, por parte de la suscrita.

30 -----



1 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario
2 y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA** -----
3 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00198-2024** enviado
4 a Control de Instalaciones Municipales. Traslado oficio SM ACUERDO 0084-2024.
5 Anexo oficio SM ACUERDO 0084-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión
6 Ordinaria N°03-2024, celebrada el día 15 de enero de 2024, artículo VII.VII. donde se
7 aprobó el Por Tanto del Dictamen N°004-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales,
8 que señala: “Se le comuniqué a la persona interesada el criterio MG-AG-VA-CIM-100-
9 2023 emitido por la señorita Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar de Control de
10 Instalaciones Municipales”. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA** ----
11 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00208-2024** enviado
12 a Departamento de Recursos Humanos. Traslado oficio SM ACUERDO 0090-2024.
13 Anexo oficio SM ACUERDO 0090-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión
14 Ordinaria N°03-2024, celebrada el día 15 de enero de 2024, artículo VII.XIV, donde
15 se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°006-2024 de la Comisión de Hacienda y
16 Presupuesto, que autoriza el pago de prestaciones laborales por concepto de pago
17 de Auxilio de Cesantía y vacaciones no disfrutadas, por acogerse a la pensión por
18 vejez, al ex funcionario municipal Solís Le Roy Diego, Auxiliar de Catastro y Avalúos,
19 según se detalla en liquidación adjunta en el oficio DRH 01755-2023 del
20 Departamento de Recursos Humanos y solicitud de oficio MG-AG-06381-2023, por
21 parte de la suscrita. Lo anterior para que procesa según el Por Tanto, sujeto a
22 contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**-----
23 **ARTÍCULO XIII.X COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00206-2024** enviado al
24 Departamento de Recursos Humanos. Traslado oficio SM ACUERDO 0089-2024.
25 Anexo oficio SM ACUERDO 0089-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión
26 Ordinaria N°03-2024, celebrada el día 15 de enero de 2024, artículo VII.XIII, donde
27 se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 005-2024 de la Comisión de Hacienda y
28 Presupuesto, que autoriza el pago de prestaciones laborales por concepto de pago
29 de Auxilio de Cesantía y vacaciones no disfrutadas, por acogerse a la pensión por
30 vejez, al ex funcionario municipal Hernández Aguilar Marvin, jefe de Catastro y



1 Avalúos, según se detalla en liquidación adjunta en el oficio DRH 01753-2023 del
2 Departamento de Recursos Humanos y solicitud de oficio MG-AG-06392-2023, por
3 parte de la suscrita. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a
4 contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA** -----
5 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00201-2024** enviado
6 al Departamento de Recursos Humanos. Traslado oficio SM ACUERDO 0086-2024.
7 Anexo oficio SM ACUERDO 0086-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión
8 Ordinaria N°03-2024, celebrada el día 15 de enero de 2024, artículo VII.X, donde se
9 aprobó el Por Tanto del Dictamen N°001-2024 de la Comisión de Hacienda y
10 Presupuesto, que autoriza el pago de prestaciones laborales por concepto de pago
11 de 03 años de Auxilio de Cesantía, por acogerse a la pensión por vejez, al ex
12 funcionario municipal Morales Pérez Alexander, misceláneo de Aseo de Vías y Sitios
13 Públicos, según se detalla en liquidación adjunta en el oficio DRH 01633-2023 del
14 Departamento de Recursos Humanos y solicitud de oficio MG-AG-06237-2023, por
15 parte de la suscrita. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a
16 contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA** -----
17 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00202-2024** enviado
18 al Departamento de Recursos Humanos. Traslado oficio SM ACUERDO 0087-2024.
19 Anexo oficio SM ACUERDO 0087-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión
20 Ordinaria N°03-2024, celebrada el día 15 de enero de 2024, artículo VII.XI, donde se
21 aprobó el Por Tanto del Dictamen N°002-2024 de la Comisión de Hacienda y
22 Presupuesto, que autoriza el pago de prestaciones laborales por concepto de pago
23 de 12 años de Auxilio de Cesantía, por acogerse a la pensión por vejez y vacaciones
24 no disfrutadas, al ex funcionario municipal Gutiérrez Vargas Marvin, misceláneo de
25 Recolección de Basura, según se detalla en liquidación adjunta en el oficio DRH
26 01632-2023 del Departamento de Recursos Humanos y solicitud de oficio MG-AG-
27 06235-2023, por parte de la suscrita. Lo anterior para que proceda según el Por
28 Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**
29 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00196-2024** enviado
30 al Director Jurídico y al Departamento de Ingeniería y Operaciones. Traslado oficio



1 SM ACUERDO 0082-2024. Anexo oficio SM ACUERDO 0082-2024, que comunica
2 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°03-2024, celebrada el día 15 de enero de
3 2024, artículo VII.VI. donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°002-2024 de la
4 Comisión de Asuntos Sociales, que señala: “Se otorgue en administración el bien
5 inmueble a la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Blancos, Presidente Manuel
6 Emilio Coronado Ortiz, bajo el plano de catastro SJ 356609-1979, adjudicar
7 únicamente el Salón Comunal, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación
8 Urbana Zona Municipal”. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto. **SE**
9 **TOMA NOTA.** -----
10 **ARTÍCULO XIII.XIV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00193-2024** enviado
11 a la Oficina Persona Adulta Mayor. Traslado oficio SM ACUERDO 0079-2024. Anexo
12 oficio SM ACUERDO 0079-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
13 N°03-2024, celebrada el día 15 de enero de 2024, artículo VIII.III. donde se aprobó el
14 Por Tanto del Dictamen N°163-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala:
15 “Solicitar a la Alcaldía Municipal que informe a este Concejo Municipal cuando la
16 oficina de la Persona Adulta Mayor finalice el proceso”. Lo anterior para que procesa
17 según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
18 **ARTÍCULO XIII.XV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00190-2024** enviado
19 al Director Jurídico y al Departamento de Ingeniería y Operaciones. Traslado oficio
20 SM ACUERDO 0078-2024. En seguimiento con oficio MG-AG-06420-2023, de fecha
21 29 de diciembre de 2023, que contiene nota SM ACUERDO 03669-2023, que
22 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el día 27 de
23 diciembre del 2023, artículo VIII.XIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen
24 N°158-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la
25 Asociación de Vecinos Residencial Vistas del Valle Etapa 2, únicamente el Salón
26 Comunal, parque infantil, zona verde, gimnasio multiuso, cancha y parque, conforme
27 al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal, remito oficio SM
28 ACUERDO 0078-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-
29 2024, celebrada el día 15 de enero de 2024, artículo VII.II. donde se aprobó el Por
30 Tanto del Dictamen N° 162-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala:



1 “Se traslada a la Administración Municipal para que se anexe a la solicitud de
2 convenio del bien inmueble solicitado por la señora María Castro, Presidenta
3 Asociación de Vecinos Residencial Vista del Valle” Lo anterior para que procedan
4 según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA** -----
5 **ARTÍCULO XIII.XVI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00194-2024** enviado
6 al Director Jurídico y al Departamento de Ingeniería y Operaciones. Traslado oficio
7 SM ACUERDO 0081-2024. Anexo oficio SM ACUERDO 0081-2024, que comunica
8 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°03-2024, celebrada el día 15 de enero de
9 2024, artículo VII.V. donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 001-2024 de la
10 Comisión de Asuntos Sociales, que señala: “ Se otorgue en administración el bien
11 inmueble a la Asociación Vecinos del Residencial Las Hortensias, Presidente Melvin
12 Rodríguez Méndez, bajo el plano de catastro SJ 309956-1978, adjudicar únicamente
13 al Salón Comunal, parque infantil y zona verde, conforme al artículo 40 de la Ley de
14 Planificación Urbana Zona Municipal” Lo anterior para que procedan según el Por
15 Tanto. **SE TOMA NOTA** -----
16 **ARTÍCULO XIII.XVII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00236-2024**
17 enviado al Director Administrativo Financiero. Traslado oficio SM ACUERDO 100-
18 2024, mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria N°03-2024, celebrada el día
19 15 de enero del 2024, Artículo VIII.I, se acordó por unanimidad y con carácter firme,
20 aprobar el Por Tanto de la moción suscrita por los regidores Propietarios Ángel
21 Rodolfo Muñoz Valverde y Lilliam Guerrero Vásquez y el Regidor Suplente Jesús
22 Manuel Vindas Durán, según se detalla. “... 3. Que se autorice a la administración
23 Municipal por medio del Alcalde de turno para que colabore con la premiación
24 respectiva. ...” (sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto de dicho
25 documento, sujeto a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA** -----
26 **ARTÍCULO XIII.XVIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00228-2024**
27 enviado al Director Administrativo Financiero. Traslado oficio SM ACUERDO 00102-
28 2024, mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria N°03-2024, celebrada el día
29 15 de enero del 2024, Artículo VIII.III, se acordó por unanimidad y con carácter firme,
30 aprobar el Por Tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Lilliam



1 Guerrero Vásquez, como se detalla a continuación: ACUERDO N°27 Por Tanto se
2 recomienda este Concejo Municipal: 1. Trasladar la sesión de lunes 5 de febrero 2024
3 para el martes 6 de febrero. 2. Publíquese en el diario oficial la Gaceta. Lo anterior
4 para que proceda según el Por Tanto de dicho documento, sujeto a contenido
5 presupuestario. **SE TOMA NOTA** -----
6 **ARTÍCULO XIII.XIX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00227-2024** enviado
7 a Ingeniería y Operaciones. Traslado oficio SM ACUERDO 063-2024. Anexo oficio
8 SM ACUERDO 0063-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°03-
9 2024, celebrada el día 15 de enero de 2024, artículo III, inciso 1), donde se acordó
10 trasladar a la suscrita nota enviada por Flor María Manhartsberger Saborio. Lo
11 anterior para su inspección e informe. **SE TOMA NOTA** -----
12 **ARTÍCULO XIII.XX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00237-2024** enviado
13 al Departamento Administrativo-Financiero. Traslado oficio SM ACUERDO 0096-
14 2024. Anexo oficio SM ACUERDO 0096-2024, que comunica acuerdo tomado en
15 Sesión Ordinaria N°03-2024, celebrada el día 15 de enero de 2024, artículo VII.XX.,
16 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 011-2024 de la Comisión de Hacienda
17 y Presupuesto, que solicita a la Administración Municipal proceda a presupuestar el
18 proyecto para techar la totalidad de la cancha deportiva y la gradería de la Calle
19 Fresas (área cercana a 811 m2), por el monto de 69 millones de colones, según se
20 señala en oficio MG-AG-05842-2023, el cual anexa oficio MG-AG-DI-03437-2023 de
21 la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. Lo anterior para su valoración
22 presupuestaría. **SE TOMA NOTA.** -----
23 **ARTÍCULO XIII.XXI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00229-2024** enviado
24 a Ingeniería y Operaciones. Traslado oficio SM ACUERDO 071-2024. Anexo oficio
25 SM ACUERDO 0071-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°03-
26 2024, celebrada el día 15 de enero de 2024, artículo III, inciso 9), donde se acordó
27 trasladar a la suscrita nota enviada por Persona Denunciante. Lo anterior para su
28 inspección e informe. **SE TOMA NOTA** -----
29 **ARTÍCULO XIII.XXII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00234-2024**
30 enviado a la Lcda. Karol Monge Molina. En atención al oficio SM ACUERDO 0095-



Municipalidad de Goicoechea

37035

Sesión Ordinaria N°04-2024, lunes 22 de enero del 2024.

1 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°03-2024, celebrada el
2 día 15 de enero de 2024, artículo VII.XIX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen
3 N° 010-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, me permito anexar oficio
4 MG-AG-00001-2024, que contiene nota DAD 03960-2023, suscrita por el Lic. Sahid
5 Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero. **SE TOMA NOTA** -----

6 Al ser las veintiún horas con doce minutos el Presidente del Concejo Municipal,
7 da por concluida la sesión. -----

8

9

10 Lic. Fernando Chavarría Quirós
11 Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderon
Depto. De Secretaría



12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30